

	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Código: U-FT-12.002.008
		Versión: 2.0
	<b>FORMATO: COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO</b>	Página: 1 de 2

(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

Diciembre 15 de 2011

Señor(es)  
**IMÁGENES IMPRESIÓN POR DEMANDA LTDA**  
 Bogotá

Referencia: Comunicación asignación

ODC No.		de	2011 Año
ODS No.	33		
CON No.			

Respetado(a) Señor(a):

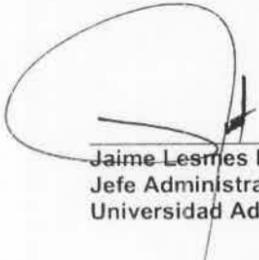
La Universidad Nacional de Colombia le ha asignado la contratación de la referencia. Por lo anterior, le solicito acercarse en un término no mayor a cinco (5) días, a la Unidad Administrativa y Financiera de Unimedios -, con el fin de suscribirlo.

En caso de requerirse constitución de garantías, estos documentos deberán entregarse en ésta Oficina dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del documento para su revisión y aprobación.

**EN EL EVENTO DE NO CUMPLIR LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ CELEBRAR LA ORDEN CONTRACTUAL CON EL SEGUNDO OFERENTE HABILITADO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

**Nota: Si requiere autorizar a una persona para retirar el documento contractual original para firma, deberá presentar una autorización, incluyendo nombre y No. de cédula del autorizado, firmada por el Representante Legal. En todos los casos, el documento original firmado deberá ser devuelto en ésta Oficina.**

Cordial saludo,

  
 Jaime Lesmes Fonseca  
 Jefe Administrativo y Financiero  
 Universidad Administrativa y Financiera

imagenes IPD Ltda.  
 Nit. 800.168.793-6

ciencia, tecnología e innovación para el país

	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Código: U-FT-12.002.009
		Versión: 2.0
	<b>FORMATO: COMUNICACIÓN DE LEGALIZACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO</b>	Página: 1 de 1

(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

Para: RAMIRO ALBERTO CHACÓN MARTÍNEZ  
 Comunicación Estratégica  
 Correo-e: rachaconm@unal.edu.co

Fecha: 15 de Diciembre de 2011

Referencia: Comunicación de legalización de orden contractual o contrato

De manera atenta, le informo que se ha(n) elaborado y legalizado la(s) siguiente(s) orden(es) contractual(es) o contrato(s):

ODC/ODS/CON de 2011	Contratista	Fecha Legalización
ODS 33	IMÁGENES IMPRESIÓN POR DEMANDA LTDA.	15/12/2011

Por lo anterior, usted ha sido designado como interventor/ supervisor de la(s) orden(es) contractual(es) o contrato(s) relacionados anteriormente, y para ejercer el adecuado seguimiento a su ejecución deberá tener en cuenta las obligaciones estipuladas en los artículos 96 a 98 del Manual de Convenios y Contratos adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1952 de 2008, y las demás establecidas en la invitación a presentar oferta, el pliego de condiciones, la propuesta y la orden contractual o contrato.

Cordialmente,

  
 Jaime Lesmes Fonseca  
 Jefe  
 Unidad Administrativa y Financiera Unimedios



ciencia, tecnología e innovación para el país



**ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA**  
Vigencia 2011

139

**FECHA** 15/12/2011  
**CONTRATISTA** IMAGENES IMPRESION POR DEMANDA LTDA  
**NIT/C.C.** 800168793  
**DIRECCIÓN** CRA 14A NO. 70A - 51  
**TELÉFONO** 3475000

**ODC No. 33**
**OBJETO GENERAL SUMINISTRO DE IMPRESOS PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.**

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	REF. CARTILLA SECTORIAL: FORMATO CARTA, PÁGINAS 60 A 2X2 EN ESMALTADO DE 150 GR, CARATULA 4X0 EN ESMALTADO DE 250 GR, PLASTIFICADO MATE 1 CARA.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	3,000.00	9,433	28,299,000
2	REF. MANUAL DE FUNCIONES CERES: FORMATO CARTA, PÁGINAS 20 A 2X2 EN ESMALTADO DE 150 GR, CARATULA 4X0 EN ESMALTADO DE 250 GR, PLASTIFICADO BRILLANTE 1 CARA.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1,000.00	6,397	6,397,000
3	REF. PLEGABLES SNIES: FORMATO 16X24 CM CERRADO 48X24 CM ABIERTO, TINTAS 4X4, PAPEL ESMALTADO DE 200 GR, ACABADO PLASTIFICADO MATE 2 CARAS GRAFADO Y PLEGADO A 3 CUERPOS, REFERENCIAS 1.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	5,000.00	1,202	6,010,000
4	REF. PLEGABLES SPADIES: FORMATO 16X24 CM CERRADO 48X24 CM ABIERTO, TINTAS 4X4, PAPEL ESMALTADO DE 200 GR, ACABADO PLASTIFICADO MATE 2 CARAS GRAFADO Y PLEGADO A 3 CUERPOS, REFERENCIAS 1.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	5,000.00	1,202	6,010,000
5	5 BROCHURES REF. T&T FORMATO 16 X 24 CM CERRADO 48X24 CM ABIERTO, TINTAS 4X4 PAPEL ESMALTADO DE 200 GR. ACABADO PLASTIFICADO MATE 2 CARAS, GRAFADO Y PLEGADO A 3 CUERPOS. 5 REFERENCIAS 5.000 DE C/U.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	25,000.00	1,007	25,175,000
<b>Total Elementos</b>						71,891,000
					<b>IVA</b> 16.00%	11,502,560
<b>Valor Total</b>						83,393,560

**ANEXOS** CDP N° 199, INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA, SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL, COTIZACIÓN, CUADRO COMPARATIVO, CONCEPTO TÉCNICO, ANÁLISIS DE PROPUESTAS, HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA CON SOPORTES, FOTOCOPIA DEL RUT, CERTIFICADO PROCURADURIA Y RESPONSABILIDAD FISCAL, CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES.

**VALOR** OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE \*\*\* ( \$83,393,560) INCLUIDO IVA, MÁS \$333,574 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

**INTERVENTORÍA** CHACON MARTINEZ RAMIRO ALBERTO - 79951203

**CLÁUSULAS**
**PLAZO**

LA DURACIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL EMPEZARA SU EJECUCIÓN A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS SOLICITADAS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UNIMEDIOS Y TENDRA UN PLAZO DE DURACIÓN DE 3 MESES,

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

**DESTINO**

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.

**SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA**

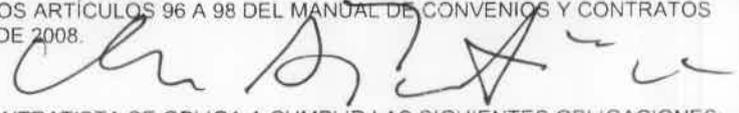
LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR: RAMIRO ALBERTO CHACON MARTINEZ C.C 79.951.203 COORDINADOR COMUNICACIÓN ESTRATEGICA

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N. 1952 DE 2008.

**OBLIGACIONES CONTRATISTA**

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- REF. CARTILLA SECTORIAL: FORMATO CARTA, PÁGINAS 60 A 2X2 EN ESMALTADO DE 150 GR, CARATULA 4X0 EN ESMALTADO DE 250 GR, PLASTIFICADO MATE 1 CARA.
- REF. MANUAL DE FUNCIONES CERES: FORMATO CARTA, PÁGINAS 20 A 2X2 EN ESMALTADO DE 150 GR, CARATULA 4X0 EN ESMALTADO DE 250 GR, PLASTIFICADO BRILLANTE 1 CARA.
- REF. PLEGABLES SNIES: FORMATO 16X24 CM CERRADO 48X24 CM ABIERTO, TINTAS 4X4, PAPEL ESMALTADO DE 200 GR, ACABADO PLASTIFICADO MATE 2 CARAS GRAFADO Y PLEGADO A 3 CUERPOS, REFERENCIAS 1.
- REF. PLEGABLES SPADIES: FORMATO 16X24 CM CERRADO 48X24 CM ABIERTO, TINTAS 4X4, PAPEL ESMALTADO DE 200 GR, ACABADO PLASTIFICADO MATE 2 CARAS GRAFADO Y PLEGADO A 3 CUERPOS, REFERENCIAS 1.
- BROCHURES REF. T&T FORMATO 16 X 24 CM CERRADO 48X24 CM ABIERTO, TINTAS 4X4 PAPEL ESMALTADO DE 200 GR. ACABADO PLASTIFICADO MATE 2 CARAS, GRAFADO Y PLEGADO A 3 CUERPOS. 5 REFERENCIAS 5.000 DE C/U.







**ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA**

Vigencia 2011

**FECHA** 15/12/2011  
**CONTRATISTA** IMAGENES IMPRESION POR DEMANDA LTDA  
**NIT/C.C.** 800168793  
**DIRECCIÓN** CRA 14A NO. 70A - 51  
**TELÉFONO** 3475000

**ODC No. 33**

**FORMA DE PAGO**

LA UNIVERSIDAD PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR PACTADO EN UN PAGO POR VALOR DE OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 83.393.560) IVA INCLUIDO AL FINALIZAR LA EJECUCION CONTRACTUAL; PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. FACTURA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
2. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.
3. CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA CON SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL; ADJUNTANDO DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE ESTAR OBLIGADO A TENERLO.
4. ACTA DE LIQUIDACION DE LA ORDEN CONTRACTUAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y POR EL INTERVENTOR DE LA ORDEN.

**CADUCIDAD**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

**PLAZO DE ENTREGA**

PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE ESTA ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA TENDRÁ PLAZO DE HASTA TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LEGALIZACIÓN.

**LUGAR DE ENTREGA**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA RECIBIRA EL SEÑOR RAMIRO ALBERTO CHACÓN MARTÍNEZ.

**GARANTIA**

**SEGURO DE CUMPLIMIENTO**

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- 1) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
- 2) AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

**SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN. SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

**CLÁUSULA PENAL**

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

**MODIFICACIÓN UNILATERAL**

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y PARA EVITAR LA PARALIZACIÓN O LA AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN LA ORDEN CONTRACTUAL Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LLEGAN AL ACUERDO RESPECTIVO, LA ENTIDAD EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LO MODIFICARÁ MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS.

SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) O MÁS DEL VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN. EN ESTE EVENTO, SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y LA ENTIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DEL OBJETO DEL MISMO.

**INTERPRETACIÓN UNILATERAL**

CUANDO EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL CLAUSULADO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS DE INTERPRETACIÓN GENERALES, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN O LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES O CLÁUSULAS OBJETO DE LA DIFERENCIA.

**TERMINACIÓN UNILATERAL**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES QUE HAYA CELEBRADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:





**ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA**  
Vigencia 2011

ODC No. 33

FECHA 15/12/2011  
CONTRATISTA IMAGENES IMPRESION POR DEMANDA LTDA  
NIT/C.C. 800168793  
DIRECCIÓN CRA 14A NO. 70A - 51  
TELÉFONO 3475000

**TERMINACIÓN UNILATERAL**

1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.
2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

**LIQUIDACIÓN UNILATERAL**

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

**SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

**RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO**

EL JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL OFERENTE SELECCIONADO.

**PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN**

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

**PARA SU LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN SE REQUIERE:**

1. CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

LOS DOCUMENTOS ANTERIORES DEBEN SER PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA A LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

**MULTAS**

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

**REGISTRO PRESUPUESTAL**

Tipo	ODC	ORDENES DE COMPRA	Vigencia	2011	Número	33	Acta	0	Fecha	15/12/2011
Proyecto	40303018314-MEN	424 DE 2011								
Area	Imputación		Recurso		Valor					
301020206	COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20	RECURSOS CORRIENTES	333,574.00					
301020206	COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20	RECURSOS CORRIENTES	83,393,560.00					

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Tipo	CDP	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	Vigencia	2011	Número	199	Acta	0	Fecha	14/12/2011
Proyecto	40303018314-MEN	424 DE 2011								
Area	Imputación		Recurso		Valor					



ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA  
Vigencia 2011

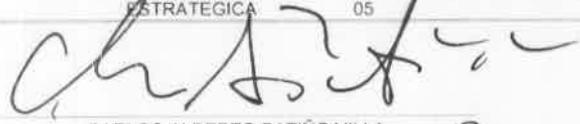
ODC No. 33

FECHA 15/12/2011  
CONTRATISTA IMAGENES IMPRESION POR DEMANDA LTDA  
NIT/C.C. 800168793  
DIRECCIÓN CRA 14A NO. 70A - 51  
TELÉFONO 3475000

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Vigencia 2011 Número 199 Acta 0 Fecha 14/12/2011  
Proyecto 40303018314-MEN 424 DE 2011

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 05	20 RECURSOS CORRIENTES	-106,440.00
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 05	20 RECURSOS CORRIENTES	-426.00
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 05	20 RECURSOS CORRIENTES	83,500,000.00
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 05	20 RECURSOS CORRIENTES	334,000.00



CARLOS ALBERTO PATIÑO VILLA  
ORDENADOR




MONICA CUBILLOS LARA  
Representante Legal





1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD: FECHA 

15	12	2011
DI	ME	AO

 SOLICITUD No. 

CES 128
---------

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre Dependencia	UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN UNIMEDIOS	Código QUIPU Proyecto	40303018314
Nombre Proyecto	MEN - 2011		
Jefe Depend. o Dir. Proyecto	CARLOS ALBERTO PATIÑO VILLA	Cédula No.	71.667.113
Correo-e	capatino@unival.edu.co	Tel. (Ext.)	18384
		Tel. Celular	

3. JUSTIFICACIÓN (Las solicitudes de contratación de proyectos de investigación o de extensión, se entenderán justificadas siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la proforma aprobada por la entidad contratante o financiadora.)  
 Comunicación Estratégica de la dependencia de la Unidad de Medios de Comunicación - Unimedios encargada de investigar, analizar y gestionar los servicios de comunicación y mercadeo más adecuados para promoción de la UN y sus clientes externos, por lo anterior se hace necesario contratar el suministro de impresión para el Ministerio de Educación Nacional dando cumplimiento al contrato interadministrativo No. 424 celebrado entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Nacional de Colombia - Unidad de Medios de Comunicación (Unimedios) en donde según el Objeto Suministrar al Ministerio de Educación Superior la Prestación del servicio de reproducción, producción y postproducción de piezas comunicativas para la divulgación de temas de política, proyectos, eventos y actividades del Vice-ministerio de Educación Superior (dirigidas a estudiantes, comunidad académica, sector productivo y opinión pública en general, de manera que se contribuya a cerrar brechas con enfoque regional y a generar oportunidades de acceso y permanencia en la Educación Superior - Clausula Final, Piezas de comunicación - Desarrollo gráfico: Desarrollo de imagen gráfica, ilustraciones, fotografías, logos, imágenes, presentaciones requeridos para la promoción y divulgación de los proyectos y eventos programados por el Vice-ministerio de Educación Superior. Este pago está autorizado y consignado en el presupuesto dentro del proyecto MEN - 2011.

4. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN REQUERIDA  
 Suministro de impresos para el Ministerio de Educación Nacional

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS (SI SON MÁS DE 1 ÍTEM, MARQUE X y ADJUNTE ANEXO)

ESPECIFICACIÓN, NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS, LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS.	Cantidad	Valor Unitario
Ref. Cartilla Plan Sectorial: Formato carta, Páginas 60 x 2x2 en esmalteado de 150 gr, Cartilla 4x0 en esmalteado de 250 gr, Plástico mate 1 cara Acabado Encuadernación rústica. Referencias 1	3,000	\$ 9.433
Ref. Manual de Funciones Ceres: Formato carta, Páginas 20 x 2x2 en esmalteado de 150 gr, Cartilla 4x0 en esmalteado de 250 gr, plástico brillante 1 cara Acabado Plegado y costeo al cableado. Referencias 1	1,000	\$ 6.397
Ref. Plegables SNEIS: Formato 16x24 cm cerrado 48x24 cm abierto, Tintas 4x4, Papel Esmaltado de 200 gr, Acabado Plástico mate 2 caras, Grafado y plegado a 3 cuerpos. Referencias 1	5,000	\$ 1.202
Ref. Plegables SPADIES: Formato 16x24 cm cerrado 48x24 cm abierto, Tintas 4x4, Papel Esmaltado de 200 gr, Acabado Plástico mate 2 caras, Grafado y plegado a 3 cuerpos. Referencias 1	5,000	\$ 1.202
Brochuras Ref TAT Formato 16x24 cm cerrado 48x24 cm abierto, Tintas 4x4, Papel Esmaltado de 200 gr, Acabado Plástico mate 2 caras, Grafado y plegado a 3 cuerpos, 5 Referencias, 5.000 de CJ	25,000	\$ 1.007
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 71.891.000</b>
	IVA	\$ 11.502.560
	<b>Total más IVA</b>	<b>\$ 83.393.560</b>

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA (SI SON MÁS DE 8 ÍTEM, MARQUE X y ADJUNTE ANEXO)

a. Ref. Cartilla Plan Sectorial: Formato carta, Páginas 60 x 2x2 en esmalteado de 150 gr, Cartilla 4x0 en esmalteado de 250 gr, Plástico mate 1 cara Acabado Encuadernación rústica. Referencias 1
b. Ref. Manual de Funciones Ceres: Formato carta, Páginas 20 x 2x2 en esmalteado de 150 gr, Cartilla 4x0 en esmalteado de 250 gr, plástico brillante 1 cara Acabado Plegado y costeo al cableado. Referencias 1
c. Ref. Plegables SNEIS: Formato 16x24 cm cerrado 48x24 cm abierto, Tintas 4x4, Papel Esmaltado de 200 gr, Acabado Plástico mate 2 caras, Grafado y plegado a 3 cuerpos. Referencias 1
d. Ref. Plegables SPADIES: Formato 16x24 cm cerrado 48x24 cm abierto, Tintas 4x4, Papel Esmaltado de 200 gr, Acabado Plástico mate 2 caras, Grafado y plegado a 3 cuerpos. Referencias 1
e. Brochuras Ref TAT Formato 16x24 cm cerrado 48x24 cm abierto, Tintas 4x4, Papel Esmaltado de 200 gr, Acabado Plástico mate 2 caras, Grafado y plegado a 3 cuerpos, 5 Referencias, 5.000 de CJ

7. PLAZO (en meses o días)

TOTAL (EN MESES O DÍAS)	3 meses
Fecha Inicio	19/12/2011
Fecha Terminación	16/03/2012

8. VALOR Y FORMA DE PAGO (b)

Cantidad de Pagos	Vr. Pago	Subtotal (\$)
1	\$ 83.393.560	\$ 83.393.560
<b>VR. TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA (\$)</b>		<b>\$ 83.393.560</b>

(SIN INCLUIR LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL 4X1.000)

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN
DE HABILITACIÓN	Documentos requeridos: El oferente debe aportar con su oferta los documentos exigidos por la Universidad. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE X RECHAZO
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE X RECHAZO
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE X RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Obligatorio cuando se invite a más de un oferente)	PLAZO DE ENTREGA (30 DÍAS DESPUÉS DE ENTREGADOS LOS ARCHIVOS)	40
	OFERTA ECONÓMICA	60
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR: 100	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	100

10. DATOS DEL OFERENTE SELECCIONADO (APLICA SÓLO CUANDO EL SOLICITANTE HAYA EFECTUADO EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LO CUAL DEBERÁ ADJUNTAR LOS SOPORTES RESPECTIVOS) CUANDO SE REQUIERA DETALLAR MÁS DE UN OFERENTE SELECCIONADO, MARQUE X y ANEXE RELACIÓN

Nombre o Razón Social	IMÁGENES IP D LTDA	Cédula o NIT No.	800.168.793
Dirección	Cra. 14 a No. 70 a - 51	Tel. 1 (fijo)	3475000
Correo-e	imagenes@cablin.rut.co	Tel. 2 (celular)	
	Ciudad		

11. CLÁUSULAS ADICIONALES (MARQUE X)  
 a. Gastos de transporte y estadía  c. Responsabilidad de bienes  d. Propiedad intelectual   
 b. Confidencialidad de la información  e. Otra (indique cual): \_\_\_\_\_

12. DATOS DE LA PERSONA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR (SI HAY MÁS DE UN (1) RESPONSABLE DE LOS BIENES, MARQUE X y ANEXE RELACIÓN)

Tipo de Vinculación (marcar X)	Planta	Contratista	ODS Vigente No.
Nombre		Tel. (Ext.)	Tel. Celular
Cédula No.		Dependencia	
Correo-e		Ubicación Dependencia	Edificio
			Oficina No.

13. DATOS DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR

Tipo de Vinculación (marcar X)	Planta	Cargo	Tesorería Unimedios	Contratista	ODS Vigente No.
Nombre	Ramiro Alberto Chacón Martínez	Tel. (Ext.)	18397	Tel. Celular	
Cédula No.	79.951.203	Correo-e	rachacon@unival.edu.co	Edificio	Uriel Gutierrez
Dependencia	UNIMEDIOS			Ubicación Dependencia	Oficina No.
					Comunicación Estratégica

El/los firmante/s que ha/han recibido el objeto de la oferta con el fin de verificar que cumple con los requisitos expresados en la proforma, garantiza que el proveedor seleccionado cumple y acepta las condiciones de pago por el proveedor con un tipo de órdenes de entrega, que se autoriza al contratante no proporcionar y que la Universidad no garantiza el pago de la oferta por el proveedor seleccionado, por lo tanto, el proveedor debe ser responsable de su oferta y consignarla a sí mismo por el proveedor.





GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.002.002

Versión: 2.0

Página: 1 de 1

INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	14	12	2011	CONSECUTIVO	CEI 060
	DÍA	MES	AÑO		

II. PLEGO DE CONDICIONES

1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Empresa del sector comercial dedicado al suministro de material impreso

2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Suministro de impresos para el Ministerio de Educación Nacional.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

CANTIDAD

a.	Ref. Cartilla Plan Sectorial: Formato carta, Páginas 112 a 2x2 en esmaltado de 90 gr, Carátula 4x0 en Esmaltado de 250 gr, Plástico mate 1 cara. Acabado Encuadernación rústica. Referencias 1	3.000
b.	Ref. Manual de Funciones Ceres: Formato carta, Páginas 20 a 2x2 en esmaltado de 150 gr, Carátula 4x0 en esmaltado de 250 gr, plástico brillante 1 cara. Acabado Plegado y cosido al cablete. Referencias 1	1.000
c.	Ref. Plegables SNIES: Formato 16x24 cm cerrado 48x24 cm abierto, Tintas 4x4, Papel Esmaltado de 200 gr, Acabado Plástico mate 2 caras Grafado y plegado a 3 cuerpos. Referencias 1	5.000
d.	Ref. Plegables SPADIES: Formato 16x24 cm cerrado 48x24 cm abierto, Tintas 4x4, Papel Esmaltado de 200 gr, Acabado Plástico mate 2 caras. Grafado y plegado a 3 cuerpos. Referencias 1	5.000
e.	Blochures Ref. T&T Formato 16x24 cm cerrado 48x24 cm abierto, Tintas 4x4, Papel Esmaltado de 200 gr, Acabado Plástico mate 2 caras, Grafado y plegado a 3 cuerpos. 5 Referencias. 5.000 de CU.	25.000

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

a.	Ref. Cartilla Plan Sectorial: Formato carta, Páginas 112 a 2x2 en esmaltado de 90 gr, Carátula 4x0 en Esmaltado de 250 gr, Plástico mate 1 cara. Acabado Encuadernación rústica. Referencias 1.	3.000
b.	Ref. Manual de Funciones Ceres: Formato carta, Páginas 20 a 2x2 en esmaltado de 150 gr, Carátula 4x0 en esmaltado de 250 gr, plástico brillante 1 cara, Acabado Plegado y cosido al cablete. Referencias 1	1.000
c.	Ref. Plegables SNIES: Formato 16x24 cm cerrado 48x24 cm abierto, Tintas 4x4, Papel Esmaltado de 200 gr, Acabado Plástico mate 2 caras Grafado y plegado a 3 cuerpos. Referencias 1	5.000
d.	Ref. Plegables SPADIES: Formato 16x24 cm cerrado 48x24 cm abierto, Tintas 4x4, Papel Esmaltado de 200 gr, Acabado Plástico mate 2 caras. Grafado y plegado a 3 cuerpos. Referencias 1	5.000
e.	Blochures Ref. T&T Formato 16x24 cm cerrado 48x24 cm abierto, Tintas 4x4, Papel Esmaltado de 200 gr, Acabado Plástico mate 2 caras, Grafado y plegado a 3 cuerpos. 5 Referencias. 5.000 de CU.	25.000

5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA

(Opcional, ver instructivo)

6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$): \$ 83.834.000 según CDP No. 196, de fecha 14-12-2011

(Obligatoria solo para procesos de contratación mayores a 80 SMLMV, es decir para órdenes superiores. NO incluir la contribución especial del 4x1.000)

7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA (Según aplique en cada caso, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos, de acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida)

7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo:

a. Fecha de elaboración	e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos	i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya especificaciones, entregables, entre otros
b. Nombre o Razón Social, NIT o C.C., dirección, teléfono y correo-e	f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)	j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplica)
c. Plazo de ejecución o de entrega	g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)	k. Validez de la oferta
d. Forma de pago	h. Régimen tributario al cual pertenece	

7.2. Adicionalmente, para el caso de personas naturales:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente
- b. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados
- c. Documento que acredite afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Será válida la Copia de Certificación de afiliación, o la Copia de Recibo de pago de aportes. Cualquiera de los documentos anteriores con amparo de la ley TREINTA (30) DÍAS al inicio de la orden contractual. Las personas que acrediten, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones
- d. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio)
- e. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios)
- f. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 80 SMLMV)

7.3. Adicionalmente, para el caso de personas jurídicas:

- a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta
- b. Certificado extendido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados
- d. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios)
- e. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 80 SMLMV)

Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en el Numeral 7 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitar en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas, si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

8. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación podrán ser enviados al correo electrónico: [lepcortesch@unal.edu.co](mailto:lepcortesch@unal.edu.co), o radicados físicamente en Comunicación Estratégica - UNIMERDIOS, Edificio Uriel Gutiérrez ubicado en la Cra. 45 No. 26-85 de Bogotá D.C., o vía fax al 3165000 Ext. 18378

9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA EL

19	12	2011
Día	Mes	Año

HORA:

09:00 a.m.  
(Opcional)



	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Código: U-FT-12.002.002		
	INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL		Versión: 2.0		
				Página: 1 de 1	
<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN</b>					
FECHA DE INVITACIÓN	14	12	2011	CONSECUTIVO <b>CEI 060</b>	
	DÍA	MES	AÑO		
<b>10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>					
REQUISITOS	DESCRIPCIÓN			CALIFICACIÓN	
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.			CUMPLE	RECHAZO
	<b>Perfil Objeto social del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el perfil objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.			CUMPLE	RECHAZO
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.			CUMPLE	RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Obligatorio cuando se invite a más de un oferente)	PLAZO DE ENTREGA (30 DÍAS DESPUÉS DE ENTREGADOS LOS ARCHIVOS) OFERTA ECONÓMICA			40 60	
<b>10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE</b> (Obligatorio cuando se invite a más de un oferente)					
<b>11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD</b>					
Nombres y apellidos	LEIDY PATRICIA CORTÉS				
Dependencia o Proyecto	Comunicación Estratégica - Unimedios				
Correo electrónico	lep cortesch@unal.edu.co				
Tel. y Exts.	3165000 Ext. 18397				
	 FIRMA DEL RESPONSABLE				
<b>Notas:</b>					
a) Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.					
b) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.					





UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Código: U-FT-12.002.003

Versión: 1.0

**SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD  
PRESUPUESTAL**

Página: 1 de 1

SOLICITUD No.	78 /			TIPO DE SOLICITUD	INICIAL	x
FECHA DE SOLICITUD	14 <small>DIA</small>	12 <small>MES</small>	2011 <small>AÑO</small>		ADICIÓN (*)	

**1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE**

Nombre Dependencia	Comunicación Estratégica - Unimedios		
Nombre Proyecto	MEN - 2011		
Código QUIPU Proyecto	40303018314		
Nombre Solicitante (Jefe Dependencia o Director Proyecto)	Ramiro Alberto Chacón Martínez		
Correo-e	rachaconm@unal.edu.co	Tel. (Exts.)	18397 /
Información adicional			

**2. CONCEPTO DEL GASTO:**

ESCRIBA EL FIN ESPECÍFICO DE LA DISPONIBILIDAD. EJEMPLO: COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ALQUILER DE COMPUTADORES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, ETC.

suministro de impresos para el MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR /

**3. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA**

EN EL VALOR SOLICITADO SE DEBE CONTEMPLAR TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, COMO EL IVA

VALOR (\$)	\$ 83.500.000 /
------------	-----------------

(SIN INCLUIR LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL 4X1.000)

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma Solicitante  
 Cargo

(\*) En caso de adición de contrato o RAG se deberá adjuntar copia



Nit: 899999063

NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS  
FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 199**

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO - NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS

**CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE \*\*\* \$83,834,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: SEGUN SOLICITUD CES 78

Estado: **AUTORIZADO**  
Area Solicitante: COMUNICACIÓN ESTRATEGICA  
Nombre Solicitante: CHACON MARTINEZ RAMIRO ALBERTO  
Fecha Solicitud: 14/12/2011

Observaciones:  
Proyecto: 40303018314-MEN 424 DE 2011

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL						DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR						
	Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord				Sor	Aux	Recu			
301020206			COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	2	4	411	705	02	01	002	05	20	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2011	\$83,500,000.00
301020206			COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	2	4	411	705	02	01	002	05	20	IMPRESOS Y PUBLICACIONES (DISPONIBILIDAD CONTRIB ESP)	2011	\$334,000.00
<b>TOTAL</b>															
<b>\$83,834,000.00</b>															

Expedido a los 14 días del mes de Diciembre de 2011 en la ciudad de BOGOTA



JAIME LESMES FONSECA  
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA



OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Suministro de impresos para el Ministerio de Educación Nacional.

CARACTERISTICAS	IMAGENES IPD		VALOR UND.	VA
	CANT.	VALOR UND.		
Ref. Cartilla Plan Sectorial: Formato carta, Páginas 60 a 2x2 en esmaltado de 150 gr. Carátula 4x0 en Esmaltado de 250 gr. Plástico mate 1 cara Acabado Encuadernación rústica. Referencias 1.	3.000	\$ 0.433	\$	
Ref. Manual de Funciones Ceres: Formato carta, Páginas 20 a 2x2 en esmaltado de 150 gr. Carátula 4x0 en esmaltado de 250 gr. Plástico brillante 1 cara. Acabado Plegado y cosido al caballete. Referencias 1.	1.000	\$ 6.397	\$	
Ref. Plegables SNIES: Formato 16x24 cm cerrado 48x24 cm abierto. Tintas 4x4. Papel Esmaltado de 200 gr. Acabado Plástico mate 2 caras Grafado y plegado a 3 cuerpos. Referencias 1.	5.000	\$ 1.202	\$	
Ref. Plegables SPADIES: Formato 16x24 cm cerrado 48x24 cm abierto. Tintas 4x4. Papel Esmaltado de 200 gr. Acabado Plástico mate 2 caras. Grafado y plegado a 3 cuerpos. Referencias 1.	5.000	\$ 1.202	\$	
Brochures Ref. T&T Formato 16x24 cm cerrado 48x24 cm abierto. Tintas 4x4. Papel Esmaltado de 200 gr. Acabado Plástico mate 2 caras. Grafado y plegado a 3 cuerpos. 5 Referencias. 5.000 de C/U.	25.000	\$ 1.007	\$	
<b>SUBTOTAL</b>			\$	
<b>IVA 16%</b>			\$	
<b>TOTAL</b>			\$	

  
**RAMIRO CHACON MAR**  
 Coordinador de Evaluación Externa  
 Unidades  
 Universidad Nacional de Colombia



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

MODELO DE INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS RECIBIDAS  
 INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL

Invitación Consecutivo No. (CEI 060)

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		IMÁGENES IPD LTDA.	CALIFICACIÓN OBTENIDA	
		CUMPLE (Marcar X)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)		INTERFAZ LTDA.	ALL DIGITAL
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar X)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar X)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos. El oferente que no cumpla con dichas condiciones incurra en causal de rechazo	CUMPLE (Marcar X)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	PLAZO DE ENTREGA (30 DIAS DESPUÉS DE ENTREGADOS LOS ARCHIVOS)		40	-40	0	0
	OFERTA ECONÓMICA		60	60	53	55
<b>MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR</b>		<b>100 PUNTOS</b>		<b>100</b>	<b>53 puntos</b>	<b>55 puntos</b>

RECOMENDACIÓN: SE RECOMIENDA LA ASIGNACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL A LA EMPRESA IMAGENES IPD LTDA YA QUE PRESENTO LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA Y CUMPLE CON TODOS LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN UN 100% POR TAL RAZÓN SE DEBE CONTRATAR CON ELLOS POR CONVENIENCIA INSTITUCIONAL Y ECONÓMICA

Fecha de elaboración:

Diciembre 13 de 2011

  
 Leidy Patricia Cortés Ch.  
 Firma

  
 Ramiro Albarito Chacon M.  
 Firma

Notas:  
 1. En caso de empate en el puntaje total de los (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación de acuerdo con el artículo 100 de la Ley 80 de 1985.  
 2. Cuando la evaluación se haga por comparación de firmas y valores unitarios para asignar parámetros de contratación a varias propuestas, la recomendación estará sustentada en los cuadros comparativos adjuntos, anexas a la presente evaluación.  
 3. En el caso de requerir firmas adicionales en este formato, podrá incluirse.





IMÁGENES IPD LTDA  
Nit. 800.168.793-6

Bogotá, 14 de Diciembre de 2011

No. 40- 9780

Señores  
UNIVERSIDAD NACIONAL – UNIMEDIOS  
Sr. Ramiro Chacon  
Tel. 3165000 ext. 18379 18397  
Ciudad

Ref. Ministerio Educación

Respetados Señores

De acuerdo con su solicitud a continuación enviamos la siguiente cotización

**IMPRESIÓN OFFSET**

**Ref. Cartilla Plan Sectorial**

Formato / carta  
Páginas / 112 a 2x2 en esmaltado de 90 gr  
Carátula / 4x0 en Esmaltado de 250 gr  
Plastificado mate 1 cara  
Acabado / Encuadernación rustica  
Referencias / 1

Cant	Vr. Unit.	Valor	IVA	Vr Total
3.000	\$ 9.433	\$ 28.299.000	\$ 4.527.840	\$ 32.826.840

**Ref. Manual de Funciones Ceres**

Formato / carta  
Páginas / 20 a 2x2 en esmaltado de 150 gr  
Carátula / 4x0 en esmaltado de 250 gr, plastificado brillante 1 cara  
Acabado / Plegado y cosido al caballete  
Referencias / 1

Cant	Vr. Unit.	Valor	IVA	Vr Total
1000	\$ 6.397	\$ 6.397.000	\$ 1.023.520	\$ 7.420.520

CRA. 14A No. 70A – 55 PBX: 3475000 FAX: 3461360  
Email: cotizaciones@grupoimagenes.com.co



SFI - Sistema Financiero Integrado  
Módulo de Contratos

### ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2011

**UNIMEDIOS - NIVEL NACIONAL**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS**

NIT: 899.999.063-3

12/12/2011 15:49:31

Reporte: CTUNCTOC  
V:4001  
JORGE LUIS ARCINIEGAS ROD  
Pagina 2 de 4

FECHA 12/12/2011

CONTRATISTA URIBE PEREZ SANDRA

NIT/C. 52050750

DIRECCION DG 83 82 A 43 BRR LA ESPAÑOLA

TELÉFONO 2525648

### MULTAS

ORDEN CONTRACTUAL. LA UNIVERSIDAD. MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

### CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

### GASTOS DE TRANSPORTE Y ESTADIA

AL CONTRATISTA SE LE RECONOCERÁN GASTOS DE TRANSPORTE Y ESTADIA, CUANDO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES OBJETO DE LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS SEA NECESARIO SU DESPLAZAMIENTO A OTRAS CIUDADES DEL PAÍS, Y NO SE ENCUENTREN PACTADOS DENTRO DEL VALOR DE LA MISMA.

PARÁGRAFO 1. AL CONTRATISTA SE LE AUTORIZARÁ LA EXPEDICIÓN DE UN AVANCE, SIEMPRE QUE EN LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS EXISTA SALDO SUFICIENTE PARA CUBRIR EL VALOR DEL MISMO.

PARÁGRAFO 2. EL CONTRATISTA AUTORIZA A LA TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA A DESCONTAR DE LOS PAGOS PENDIENTES DE SU ORDEN CONTRACTUAL, EL VALOR ENTREGADO Y NO LEGALIZADO DEL AVANCE.

### CONFIDENCIALIDAD Y ACUERDO DE NO REVELACIÓN

LA PROPIEDAD, TITULARIDAD, RESERVA E INTEGRIDAD DEL CÓDIGO, DE LOS DATOS E INFORMACIÓN ALMACENADA EN LOS REPOSITARIOS DE DATOS QUE SEAN GENERADOS Y/O UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES CONTRACTUALES PACTADAS, PERTENECEN DE FORMA EXCLUSIVA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A RESPETARLA, RESERVARLA, NO COPIARLA Y A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA SOBRE TODA LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA POR SU ACTIVIDAD O QUE LE SEA DADA A CONOCER POR LA UNIVERSIDAD CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRACTACIÓN.

PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN ESTA CLÁUSULA, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DEVOLVER DE INMEDIATO AL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA UNIVERSIDAD, TODA LA INFORMACIÓN FACILITADA PARA LA PRESTACIÓN CONTRACTUAL, EN LA MEDIDA EN QUE YA NO RESULTE NECESARIA EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO AQUI CONVENIDO, ABSTENIÉNDOSE UNA VEZ TERMINADA LA CONTRACTACIÓN POR CUALQUIER CAUSA, DE MANTENER COPIA PARCIAL O TOTAL DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS OBTENIDOS O GENERADOS CON OCASIÓN DE LA RELACIÓN, TODA MODIFICACIÓN REALIZADA POR EL CONTRATISTA SOBRE EL CÓDIGO Y/O LOS DATOS DEBERÁ SER AUTORIZADA POR EL SUPERVISOR, E IGUALMENTE DEBERÁ SER REGISTRADA EN UNA BITÁCORA DE APOYO.

EN TODO CASO SI EL CONTRATISTA UTILIZA LA INFORMACIÓN PARA SU PROPIO PROVECHO DISTINTO AL OBJETO CONTRACTUAL O PARA ENTREGARLA O DARLA A CONOCER A TERCEROS, DEBERÁ INDEMNIZAR A LA UNIVERSIDAD Y RESPONDER A LOS TERCEROS POR TODOS LOS PERJUICIOS OCASIONADOS, SIN MENOSCARO DE LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

### RESPONSABILIDAD DE BIENES ANTE INVENTARIOS (PARA ODS - PERSONA NATURAL)

ADemás DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL ART. 3 DE LA RESOLUCIÓN GNFA 288 DEL 23 DE JUNIO DE 2006, EL CONTRATISTA SE HACE RESPONSABLE POR LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES CONFIAADOS A SU GUARDA O ADMINISTRACIÓN Y POR SU ENTREGA CUANDO SE TERMINE LA ACTIVIDAD CONTRATADA O CUANDO LO SOLICITE LA UNIVERSIDAD.

### PROPIEDAD INTELECTUAL

LOS DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR SOBRE LAS OBRAS QUE REALICE EL CONTRATISTA EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS, CORRESPONDEN EN SU TOTALIDAD A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 20 DE LA LEY 23 DE 1982 Y 10 DE LA DECISION ANDINA 351. EL CONTRATISTA CONSERVARÁ LOS DERECHOS MORALES DE AUTOR CONTEMPLADOS EN LOS LITERALES A) Y B) DEL ARTICULO 30 DE LA LEY 23 DE 1982 Y B) Y C) DEL ARTICULO 11 DE LA DECISION ANDINA 351, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 183 DE LA LEY 23 DE 1982.

### SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACQUIRIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN, SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

### CLÁUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN

ODS No. 457

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: <b>Imágenes Impresión por demanda Ltda</b>					
SIGLA: <b>Imágenes por Ltda</b>					NIT No.
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAIS: <b>Colombia</b>		DEPARTAMENTO: <b>Cundinamarca</b>			
MUNICIPIO: <b>Bosque de la Cruz</b>		DIRECCIÓN: <b>Carrera 14A # 70A 51/55</b>			
TELÉFONOS: <b>3435000</b>		FAX: <b>3461360</b>		APARTADO AEREO	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1	<b>Impresión Offset</b>		2	<b>Impresión gran formato</b>	
3	<b>Impresión digital</b>		4		
5			6		
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	SECT. PÚBLICA	SECT. PRIVADA	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Universidad Nacional de Medicina	X		3165000	27 abril 2011	42836080
Publicar SA de Inversiones B2B		X	6465555	Vigencia 2010	134600936
Mass Digital SA		X	6007200	Vigencia 2010	507002950
Universidad Nacional de Ingeniería	X		3165000	25 Feb 2009	55186536
Universidad Nacional de Ingeniería	X		3165000	26 Dic 2009	110.618760
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO: <b>Cubillos</b>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): <b>Lara</b>		NOMBRES: <b>Monica</b>		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	NÚMERO: <b>51629987</b>	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: <b>\$ Ilimitada</b>	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 10. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ INDICADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 56. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA:			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: <b>dic 14/2011</b>		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 40. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA		





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

26 DE OCTUBRE DE 2011 HORA 13:25:37

R032917126 PAGINA: 1 de 2

\* \* \* \* \*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : IMAGENES IMPRESION POR DEMANDA LTDA QUE PODRA UTILIZAR TAMBIEN LA SIGLA IMAGENES I P D LTDA

SIGLA : IMAGENES I P D LTDA

N.I.T. : 800168793-6

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00508419 DEL 27 DE JULIO DE 1992

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 14 A NO. 70A-51

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ADMINISTRAIMAGENES@CABLE.NET.CO

DIRECCION COMERCIAL : CR 14 A NO. 70A-51

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : ADMINISTRAIMAGENES@CABLE.NET.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 4.363 NOTARIA 6 DE SANTAFE DE BOGOTA, DEL 14 DE JULIO DE 1.992, INSCRITA EL 27 DE JULIO DE 1.992, BAJO EL - NO. 372678 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: COLORTYPE LIMITADA.-

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7168 DE LA NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2004, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 969836 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: COLORTYPE LIMITADA, POR EL DE: IMAGENES IMPRESION POR DEMANDA LTDA QUE PODRA UTILIZAR TAMBIEN LA SIGLA IMAGENES IPD LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0002998	2002/07/05	0006	BOGOTA D.C.	2002/07/11	00835252
0007168	2004/12/16	0006	BOGOTA D.C.	2004/12/29	00969836
4662	2009/09/07	0006	BOGOTA D.C.	2009/09/11	01326394

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2020

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: A. DAR SERVICIO DE EDICION, DISEÑO, DIAGRAMACION, AUTOEDICION, FOTOCOMPOSICION DE TEXTO Y COLOR, IMPRESION EN SISTEMA DIGITAL Y OFFSET DE LIBROS, REVISTAS, AFICHES INTERIORES Y EXTERIORES, PUBLICIDAD, PENDONES EN PAPELES

VARIOS O EN CUALQUIER SUSTRATO QUE SIRVA DE BASE PARA LA IMPRESION, Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON LA PRODUCCION GRAFICA. B. IMPORTAR, EXPORTAR Y COMERCIALIZAR TODA CLASE DE BIENES PRODUCTOS O MERCANCIAS. C. ADQUIRIR O ENAJENAR CUALQUIER TITULO ONEROSO O GRATUITO TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO Y GRAVAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES SEMOVIENTES E INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES. D. CELEBRAR EN RELACION CON DICHS BIENES Y MERCANCIAS TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES O MERCANTILES. E. ADQUIRIR, ENAJENAR, TRANSFORMAR Y COMERCIALIZAR TODA CLASE DE BIENES PRODUCTOS. REPRESENTAR CASA O COMPAÑIAS NACIONALES O EXTRANJERAS. G. TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERESES, GARANTIAS PRENDARIAS, REALES O PERSONALES SOBRE SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES. H. CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, ASI COMO TAMBIEN CUALQUIER OPERACION BANCARIA. I. GIRAR, ACEPTAR, DESCONTAR, NEGOCIAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, COBRAR, AVALUAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, CHEQUES Y EN GENERAL TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y DEMAS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES Y ACEPTARLOS EN PAGO. J. TOMAR INTERESES COMO SOCIO O OTRAS COMPAÑIAS O FUSIONARSE CON ELLAS. K. FABRICAR, INSTALAR Y/ O MANTENER TODOS AQUELLOS PRODUCTOS O SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR EL DERECHO AL USO Y EXPLOTACION DE TODA CLASE DE CONCESIONES, PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y/ O PRIVILEGIOS (SIC) EN PRODUCTOS AFINES AL OBJETO SOCIAL. L. CELEBRAR Y EJECUTAR EN CUALQUIER LUGAR, YA SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUANTA DE TERCEROS O EN PARTICULAR CON ELLOS TODO ACTO O CONTRATO Y CUALESQUIERA OPERACIONES COMERCIALES CIVILES O INDUSTRIALES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL O QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES O DE LAS EMPRESAS EN LAS CUALES TENGAN INTERESES O DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA QUE SE RELACIONEN CON LO FINES PROVISTOS EN EL PRESENTE ARTICULO.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$310,000,000.00 DIVIDIDO EN 1,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$310,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

MARTINEZ MARTINEZ ALFONSO

C.C. 000000017111568

NO. CUOTAS: 800.00

VALOR: \$248,000,000.00

CUBILLOS LARA MONICA

C.C. 000000051629987

NO. CUOTAS: 200.00

VALOR: \$62,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 1,000.00

VALOR: \$310,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE Y SU SUPLENTE EL SUBGERENTE.-

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004363 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 14 DE JULIO DE 1992, INSCRITA EL 27 DE JULIO DE 1992 BAJO EL NUMERO 00372678 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

MARTINEZ MARTINEZ ALFONSO

C.C. 000000017111568

SUBGERENTE

CUBILLOS LARA MONICA

C.C. 000000051629987



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

26 DE OCTUBRE DE 2011 HORA 13:25:37

R032917126 PAGINA: 2 de 2

\* \* \* \* \*

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA Y EL USO DEL NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL ESTARAN A CARGO DEL GERENTE, FUNCIONES QUE CUMPLIRA DE ACUERDO CON LOS PRESENTES ESTATUTOS Y SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA. EL GERENTE TENDRA UN SUPLENTE, QUE LO SERA EL SUBGERENTE Y QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FUNCIONES, POR FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. SON FUNCIONES DEL GERENTE, LAS SIGUIENTES: -----A).- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-----B).- REPRESENTAR, COMPROMETER Y OBRAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODOS LOS ACTOS QUE DEBA HACER EN CUMPLIMIENTO EN LAS FUNCIONES QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN EN ARMONIA CON LAS DISPOSICIONES DE ESTOS ESTATUTOS.-----C).- REALIZAR LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y NEGOCIOS QUE SE CREAN CONVENIENTES PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA, PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-----D).- NOMBRARLOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y REMOVERLOS LIBREMENTE. -----E).- ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS QUE DECRETE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-----F).- ORDENAR EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE CADA AÑO EL CORTE DE CUENTAS Y EL INVENTARIO GENERAL DEL EJERCICIO.-----G).- PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-----H).- CONVOCAR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE. -----I).- LLEVAR ACABO TODOS LOS ACTOS QUE EN RELACION CON LA COMPAÑIA LE CORRESPONDAN DE ACUERDO A LA LEY Y A LOS ESTATUTOS. -----K).- EL GERENTE QUEDA EXPRESAMENTE FACULTADO PARA NEGOCIAR HASTA LA CUANTIA DE VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) MONEDA CORRIENTE, PASADO ESTE LIMITE NECESITARA LA APROBACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000031 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 18 DE JULIO DE 2008, INSCRITA EL 5 DE AGOSTO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01232994 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL LARA PAEZ ANGELICA MARIA	C.C. 000000052212008
REVISOR FISCAL SUPLENTE PACHECO PAEZ ALEXANDER ENRIQUE	C.C. 000000079745910

QUE POR ACTA NO. 0000022 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 23 DE OCTUBRE DE 2006, INSCRITA EL 27 DE OCTUBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01087201 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE MARTINEZ ROJAS NELSON	C.C. 000000079324958

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

#### INFORMACION COMPLEMENTARIA

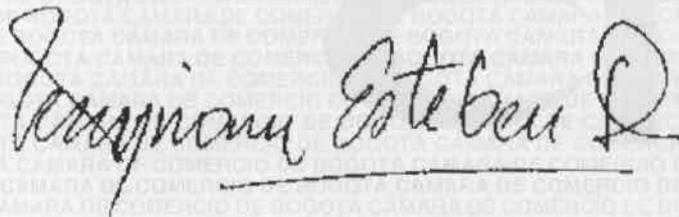
LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 8 DE ABRIL DE 2010

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 3,700

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



*Esteban Q.*

## CERTIFICACIÓN

La suscrita Revisora Fiscal de la firma **IMÁGENES IMPRESIÓN POR DEMANDA LTDA** identificada con NIT. **800.168.793-6**, se permite certificar que la sociedad se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a ARP, EPS, PENSIÓN y PARAFISCALES a la fecha de expedición de la presente.

Se expide a los seis (02) días del mes de diciembre de 2011. ✓

Atentamente,

  
**ANGÉLICA MARÍA LARA PÁEZ**  
**REVISOR FISCAL**  
**C.C No. 52.212.008 DE BOGOTÁ**  
**T.P 106051-T**





Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal

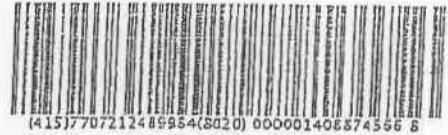
001

Escaneado automáticamente por la DIAN



2. Concepto 0 | 2 Actualización

4. Número de formulario



(415)7707212489964(8020) 000001406874556 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 6 6 7 9 3 -

6. DV

6

12. Administración

Bogotá Pers Jurídicas

14. Buzón electrónico

3 | 0

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación:

1

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

1 | 6 | 9

29. Departamento:

Bogotá

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

IMAGENES IMPRESION POR DEMANDA-LTDA

36. Nombre comercial

IMAGENES I P D LTDA

37. Sigla

IMAGENES I P D LTDA

UBICACION

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

D | 0 | 1

41. Dirección

CR 14 A YDA 51

42. Correo electrónico:

IMAGENES@CABLE.NET.CO

43. Apellido aéreo

44. Teléfono 1:

3 4 5 3 4 1 9

45. Teléfono 2:

3 4 7 5 0 0 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad:

48. Código

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

2 2 2 0

1 4 9 2 0 7 2 7

5 1 7 0

1 9 9 2 0 7 0 7

1 2

Responsabilidades

53. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
5	7	9	1	0	1	1	1	4									

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

14- Informante de exogena

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v

10- Usuario aduanero

11- Ventas régimen común

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	2	3							

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

2

1

57. Modo

58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anulado

SI

NO

60. No. de Folios

4

61. Fecha:

2 0 0 8 0 3 1 4

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponderá exactamente a la realidad; por lo anterior cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2760 del 31 de Agosto de 2004.

Fecha de colocación

*[Handwritten signature]*

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

*[Handwritten signature]*  
VERA RAMIREZ WILSON HERNANDO

983. Nombre

TÉCNICO EN INGRESOS PUBLICOS I

984. Cargo



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.629.987

CUBILLOS LARA

APELLIDOS

MONICA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-SEP-1961

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. PH

F

SEXO

23-JUN-1980. BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIBAS TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00127381-F-0031629987-20081113

0005573647A 1

1890030500



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.212.008

LARA PAEZ

APELLIDOS

ANGELICA MARIA

NOMBRES

*Angelica Maria Lara Paez*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-AGO-1975

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

A-

G.S. RH

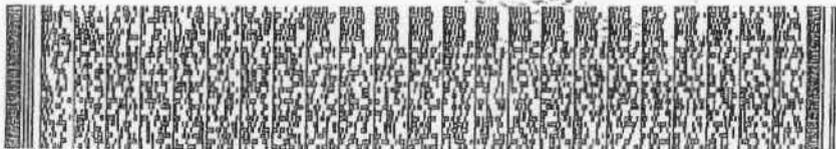
F

SEXO

14-SEP-1993 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00126638-F-0052212008-20081111

0005729332A 1

1270020297



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO  
106051-T**



ANGELICA MARIA  
LARA PAEZ

C.C. 52212003

RESOLUCION INSCRIPCION 236

FECHA 2004/11/25

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

PRESIDENTE

MIGUEL TIQUE PERA

(15561)

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

25928

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.



LOGOFORNES CONI 2822568



# Certificado Digital N° 690593



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A  
ANGELICA LARA

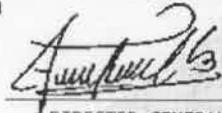
1543569\_PN:690593

Que el Contador Público ANGELICA MARIA LARA PAEZ, identificado con la Cédula N° 52212008 de BOGOTA D.C. y Tarjeta Profesional N° 106051-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y en los últimos 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \* \* \* \* \*

Dado en BOGOTA a los 02 días del mes de Noviembre de 2011 con vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.  
Es válido para posesionarse en cargos que NO exijan para su desempeño AUSENCIA DE SANCIONES.

Para confirmar la validez de este certificado consulte la siguiente pagina:  
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

  
DIRECTOR GENERAL



ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE  
ACUERDO A LA :  
LEY 527 DE 1999  
(agosto 18) Art. 28  
DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DEL 2000  
DECRETO 1747 DEL 2000  
LEY 962 DEL 2005 ANTITRAMITES  
Art 6 Paragrafo 3

Para confirmar los datos y la veracidad de este certificado lo puede consultar en la siguiente pagina digitando el numero del certificado: **690593**  
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>



## CERTIFICACIÓN

Certificamos que la empresa **IMÁGENES IMPRESIÓN POR DEMANDA LTDA.** identificada con el NIT. 800.168.793-6 ha sido proveedora de **PUBLICAR S.A.** División b2Bportales, desde hace 8 años.

Durante este tiempo nos ha prestado servicios de diseño, diagramación, pre prensa, impresión y en general producción de impresos como libros, revistas, vallas y pendones.

**TIPO DE CONTRATO**  
ORDENES DE COMPRA DIRECTAS

**VALOR DEL CONTRATO**  
TOTAL ORDENES AÑO 2010 COP \$ 134,600,976.00 IVA incluido

**CUMPLIMIENTO**  
Absolutamente todas las ordenes fueron cumplidas a entera satisfacción de nuestra parte, cabe resaltar la seriedad y el profesionalismo con que **IMÁGENES IPD LTDA.** ha atendido nuestros requerimientos.

Bogotá, 1 de Abril de 2011

Cordialmente,



**OSCAR HIGUERA**  
Jefe de Producción, Publicar S. A.  
Tel.: +57 (1) 646 55 55 Ext.: 16877  
Cel.: 312-5376739  
o-higuera@publicar.com





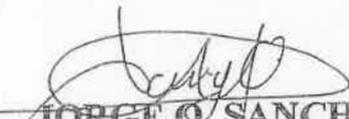
## CERTIFICACION

Certificamos que la empresa **IMÁGENES IMPRESIÓN POR DEMANDA LTDA.** Identificada con el **NIT. 800.168.793-6** ha sido proveedor nuestro para los servicios de impresión offset y de Gran formato desde hace 5 años, suministrándonos materiales publicitarios tales como Pendones, plegables, cartillas, folletos, insertos, carpetas.

Durante el año 2010 (1 Enero-31 Dic 2010) se efectuaron contrataciones por \$ \$ 507.002.950 + IVA , las cuales fueron cumplidas durante el termino pactado y a completa satisfacción.

Bogotá, 1 de Abril de 2011

Cordialmente



**JORGE O. SANCHEZ**  
Director de Logística  
Mass Digital S.A.

---

Carrera 9 No. 80-15 P-9  
Teléfono 6 07 20 00  
Fax 3 21 12 01



Sistema Financiero Integrado  
Módulo de Contratos

Nit: 899.999.063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS  
Vigencia 2009

Copias Archivadas

ODS No. 696

A 25/11/2009  
CONTRATISTA IMAGENES I.P.D. LTDA  
C.C. 800168793  
DIRECCIÓN CRA 70A NO. 55-51  
TELÉFONO FONDO 3475000

OBJETO GENERAL IMPRESIÓN DE MATERIAL DE DIVULGACIÓN PEDAGÓGICA EN OFFSET DIGITAL DE PIEZAS GRÁFICAS PARA DIFERENTES CAMPAÑAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
REF. CARTILLA, FORMATO 21.5X23 CM CERRADO, 43X23 CM ABIERTO, PAGINAS 90 2X2 EN ESMALTADO DE 115 GRS, CARATULA 4X1 EN ESMALTADO DE 300 GRS, PLATIFICADO MATE 1 CARA PARA LA PORTADA, ACABADO, ENCUADERNACIÓN HOT MELT, REFERENCIAS 1.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	5,000.00	6,345	31,725,000
REF. PLEGABLES SISTEMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, FORMATO 16X24 CM CERRADO 48X24 CM ABIERTO, TINTAS 4X4, PAPEL ESMALTADO DE 200 GR, ACABADO PLASTIFICADO MATE 2 CARAS, GRAFADO Y PLEGADO A 3 CUERPOS, REFERENCIAS 1	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	10,000.00	810	8,100,000
REF. PLEGABLES SPADIES, FORMATO 16X24 CM CERRADO 48X24 CM ABIERTO, TINTAS 4X4, PAPEL ESMALTADO DE 200 GR, ACABADO PLASTIFICADO MATE 2 CARAS GRAFADO Y PLEGADO A 3 CUERPOS, REFERENCIAS 1	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	10,000.00	810	8,100,000
REF. PLEGABLES SINIES, FORMATO 16X24 CM CERRADO 48X24 CM ABIERTO, TINTAS 4X4, PAPEL ESMALTADO DE 200 GR, ACABADO PLASTIFICADO MATE 2 CARAS GRAFADO Y PLEGADO A 3 CUERPOS, REFERENCIAS 1	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	10,000.00	810	8,100,000
REF. PLEGABLES OBSERVATORIO LABORAL, FORMATO 16X24 CM CERRADO 48X24 CM ABIERTO, TINTAS 4X4, PAPEL ESMALTADO DE 200 GR, ACABADO PLASTIFICADO MATE 2 CARAS, GRAFADO Y PLEGADO A 3 CUERPOS, REFERENCIAS 1	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	10,000.00	810	8,100,000
REF. PLEGABLES CERES, FORMATO 16X24 CM CERRADO 48X24 CM ABIERTO, TINTAS 4X4, PAPEL ESMALTADO DE 200 GR, ACABADO PLASTIFICADO MATE 2 CARAS GRAFADO Y PLEGADO A 3 CUERPOS, REFERENCIAS 1	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	10,000.00	810	8,100,000
REF. PLEGABLES RED UNIVERSITARIA, FORMATO 16X24 CM CERRADO 48X24 CM ABIERTO, TINTAS 4X4, PAPEL ESMALTADO DE 200 GR, ACABADO PLASTIFICADO MATE 2 CARAS, GRAFADO Y PLEGADO A 3 CUERPOS, REFERENCIAS 1	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	500.00	2,712	1,356,000
REF. SEPARATA, FORMATO 24X34 CM CERRADO, PÁGINAS 24 A 2X2 EN PROPALIBROS DE 90 GR, CARÁTULA 4X4 TINTAS EN PROPALIBROS DE 90 GR, ACABADO PLEGADO Y COSIDO AL CABALLETE, REFERENCIAS 1	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	15,000.00	1,452	21,780,000
				Total Elementos	95,361,000
				IVA 16.00%	15,257,760
				Valor Total	110,618,760

CONTENIDO: CDP N° 1000, SOLICITUD, INVITACION DIRECTA A COTIZAR, CUADRO COMPARATIVO, CONCEPTO TÉCNICO, INVITACIÓN A COTIZAR IMAGENES IPD, ACUSE DE RECIBIDO IMAGENES IPD, COTIZACIÓN, CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES, COPIA CAMARA DE COMERCIO, COPIA RUT, COPIA CÉDULA DE CIUDADANIA REPESANTE LEGAL, HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA CON LOS DEBIDOS SOPORTES, COPIA RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN, COPIA CÉDULA DE CIUDADANIA CONTADORA, ANTECENTES FISCALES, ANTECENTES DISCIPLINARIOS, COPIA TARJETA PROFESIONAL CONTADORA, INVITACIÓN A COTIZAR INTERFAS, ACUSE DE RECIBIDO INTERFAS, COTIZACIÓN INTERFAS, INVITACIÓN A COTIZACIÓN ALL DIGITAL, ACUSE DERECHIBIDO ALL DIGITAL, COTIZACIÓN ALL DIGITAL, LISTA DE CHEQUEO.

VALOR: CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE \*\*\* (\$110,618,760) INCLUIDO IVA, MÁS \$442,475 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

INTERVENCIÓN: CHACON MARTINEZ RAMIRO ALBERTO - 79951203

SUBSECTOR

PERÍODO

DURACION DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL COMPRENDE DESDE NOVIEMBRE 27 DE 2009 HASTA DICIEMBRE 26 DE 2009.

INCOMPATIBILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

OBJETO

OFICINA DE COMUNICACION ESTRATEGICA

SUPERVISIÓN/ INTERVENCIÓN

SUPERVISIÓN/ INTERVENCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR: RAMIRO ALBERTO CHACON MARTÍNEZ C.C. 79.951.203, COORDINADOR OFICINA DE COMUNICACION ESTRATEGICA.

EL CONTRATISTA DEBERÁ EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS



ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS  
Vigencia 2009

ODS No. 696

A 25/11/2009  
TRATISTA IMAGENES I.P.D. LTDA  
.C. 800169793  
CIÓN CRA 70A NO. 55-51  
FONO 3475000

PERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

OPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N. 1952 DE 2008.

CONDICIONES CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN LOS ANEXOS DE LA PRESENTE.  
FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR PACTADO EN UN SOLO PAGO, AL FINALIZAR LA EJECUCION CONTRACTUAL: SE REQUIERE EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- PRESENTACION DE FACTURA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR DE LA ORDEN.
- CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002.
- PÓLIZAS DEBIDAMENTE LEGALIZADAS.
- ACTA DE LIQUIDACION DE LA ORDEN CONTRACTUAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y POR EL INTERVENTOR DE LA ORDEN.

CONDICIONES DE GARANTÍA

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
- AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

CONDICIÓN DE CADUCIDAD  
LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE SE ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE CUMPLIMIENTO.

CONDICIONES DE ENTREGA

EL MATERIAL DEBERA SER ENTREGADO EN LA OFICINA DE COMUNICACIÓN ESTRTEGICA UNIMEDIOS

CONDICIONES DE MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, LAS CUALES QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

CONDICIONES DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

EN CASO DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURTIJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN. SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

CONDICIONES DE CLÁUSULA PENAL

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS MULTAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCION COACTIVA.

CONDICIONES DE MODIFICACIÓN UNILATERAL

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y PARA EVITAR LA PARALIZACIÓN O LA AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN LA ORDEN CONTRACTUAL Y PREVIAMENTE LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) O MÁS DEL VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN. EN ESTE EVENTO, SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y LA ENTIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA ENTREGA DEL OBJETO DEL MISMO.

CONDICIONES DE INTERPRETACIÓN UNILATERAL



ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS  
Vigencia 2009

ODS No. 696

LA 25/11/2009  
FRATISTA IMAGENES I.P.D. LTDA  
.C. 800168793  
CCIÓN CRA 70A NO. 55-51  
FONO 3475000

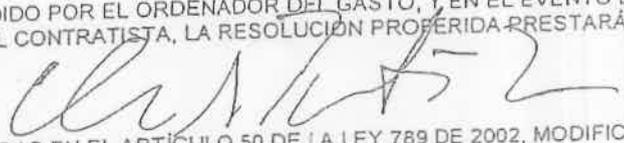
INTERPRETACIÓN UNILATERAL

CUANDO EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL ORDEN CONTRACTUAL, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS DE INTERPRETACIÓN GENERALES, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN O LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES O CLÁUSULAS OBJETO DE LA DIFERENCIA. LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES QUE HAYA CELEBRADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:  
CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.  
POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.  
POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.  
POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA SIGNIFICATIVA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

LIQUIDACIÓN UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CINCO (5) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS CINCO (5) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN. EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ EFECTO EJECUTIVO.



RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

EL JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL OFERENTE SELECCIONADO.

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN SE REQUIERE:  
CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

LOS DOCUMENTOS ANTERIORES DEBEN SER PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA A LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD  
Acto 40303016614-DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS COMUNICATIVAS PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Vigencia 2009 Número 1000

Acta 0 Fecha

25/11/2009

Código	Descripción	Imputación	Recurso	Valor
11020104	OFICINA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUALES	244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	20 RECURSOS CORRIENTES	110,618,760.00
11020104	OFICINA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUALES	244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	20 RECURSOS CORRIENTES	442,475.00

PROCEEDINGS OF THE BOARD OF DIRECTORS  
OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA  
Held at Berkeley, California  
January 10, 1950

MEMORANDUM FOR THE BOARD OF DIRECTORS  
SUBJECT: [Illegible]

DATE	ATTENDEES	ABSENT
1950	[Illegible]	[Illegible]

[The following text is extremely faint and largely illegible. It appears to be a detailed report or minutes from a meeting, containing several paragraphs of text.]

DATE	ATTENDEES	ABSENT
1950	[Illegible]	[Illegible]

- Sistema Financiero Integrado  
Julio de Contratos

Nit: 899.999.063-3

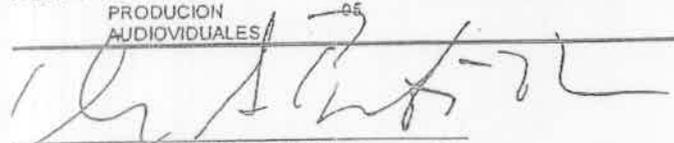
ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS  
Vigencia 2009

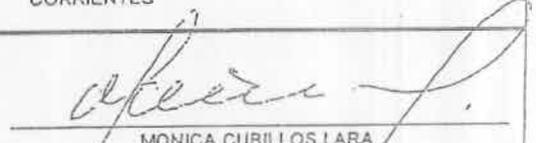
ODS No. 696

LA 25/11/2009  
TRATISTA IMAGENES I.P.D. LTDA  
C.C. 800168793  
DIRECCIÓN CRA 70A NO. 55-51  
TELÉFONO 3475000

REGISTRO PRESUPUESTAL  
ODS ORDENES DE SERVICIO Vigencia 2009 Número 696 Acta 0 Fecha 25/11/2009  
Objeto 40303016614-DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS COMUNICATIVAS PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

pa	Imputación	Recurso	Valor
1020104	OFICINA DE PRODUCCION AUDIOVIDUALES 244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	20 RECURSOS CORRIENTES	110,818,760.00
1020104	OFICINA DE PRODUCCION AUDIOVIDUALES 244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	20 RECURSOS CORRIENTES	442,475.00

  
CARLOS ALBERTO PATIÑO VILLA  
ORDENADOR

  
MONICA CUBILLOS LARA  
Representante Legal

Recibi original  
Jorge Luis  
30-11-09



Sistema Financiero Integrado  
 Módulo de Contratos

**ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS**  
 Vigencia 2008

**ODS No. 775**

FECHA: 25/11/2008  
 CONTRATISTA: IMAGENES IMPRESION POR DEMANDA LTDA - IMAGENES I P D LTDA  
 C.C.: 800168793  
 DIRECCIÓN: CR 14 A N° 70 A - 51  
 TELÉFONO: 3453419

OBJETO GENERAL SERVICIO DE IMPRESION Y ARMADA DE AGENDAS UNIVERSITARIAS.

Detalle Elementos	Excl.iva Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
REFERENCIA: AGENDA UNIVERSITARIA; FORMATO: 24X18 CM CERRADO; PAGINAS: 160 PAGINAS DIFERENTES EN BOND DE 75 GR A 1X1 TINTAS; TAPA DURA; ESMALTADO BRILLANTE DE 150 GR. A 2X0 TINTAS CON PLASTIFICADO MATE. GUARDAS: ESMALTADO BRILLANTE DE 150 GR. SIN IMPRESION PLASTIFICADO MATE UNA CARA; ACABADOS: REFILADO Y COSIDO AL HILO, CON UN CORDEL EN HILO TERLENCA PARA SOSTENER FOLLETO; REFERENCIA: UNA	<input type="checkbox"/> UND	9,300.00	4,952	46,053,500
REFERENCIA: FOLLETO; FORMATO: 24X18 CM CERRADO; PAGINAS: 40 PAGINAS EN BOND DE 75 GR. A 2X2 TINTAS INCLUYE CARATULA; ACABADOS: REFILADO Y COSIDO AL CABALLETE Y ALZADO EN AGENDA; REFERENCIA: UNA	<input type="checkbox"/> UND	600.00	2,535	1,521,000
<b>Total Elementos</b>				<b>47,574,500</b>
IVA 16.00%				<b>7,611,935</b>
<b>Valor Total</b>				<b>55,186,535</b>

S SOLICITUD DB-1044 Y DB-1052, CDP-2671, INVITACION A COTIZAR IODS-093, INFORME DE EVALUACION IODS-093, COTIZACION 40-5644 DE LA FIRMA IMAGENES IPD LTDA, CARTA DE PRESENTACION, HOJA DE VIDA, CAMARA DE COMERCIO, FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO APORTES PARAFISCALES, RUT, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ORDEN.  
 CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE \*\*\* ( \$55,186,536) INCLUIDO IVA, MÁS \$220,746. DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

INTERVENIENTE SUAREZ QUIROGA MARIA YOLIMA - 51685108

CONDICIONES DE ENTREGA: LAS ENTREGAS DEBEN SER PARCIALES CON ENTREGAS PARCIALES HASTA EL 25 DE FEBRERO DE 2009

CONDICIONES DE MODIFICACIÓN Y PRORROGA: EN LA PRESENTE CONTRATO SE PODRA ADICIONAR, MODIFICAR O PRORROGAR MEDIANTE OTROS, PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES, ANTES DE QUE ESTE SE ENCUENTRE VIGENTE

CONDICIONES DE INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

CONDICIONES DE PAGO: PAGO COMERCIAL, PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURAS Y/O CUENTA DE COBRO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA NIT 899999063-3 Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCION EXPEDIDOS POR LA INTERVENIENTE.

CONDICIONES DE GARANTÍA: LAS GARANTÍAS DEBEN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

CONDICIONES DE RESPONSABILIDAD: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA A CONSTITUIR UNA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA QUE TENGA LOS SIGUIENTES AMPAROS:

CONDICIONES DE GARANTÍA: CUMPLIMIENTO GENERAL DE OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL: EN CUANTÍA DEL VEINTE POR CIENTO (20%) DE SU VALOR Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DURACION DE LA ORDEN Y SEIS (6) MESES MAS

CONDICIONES DE GARANTÍA: GARANTÍA DE LOS BIENES O SERVICIOS, DE REPUESTOS Y ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS: POR EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN Y CON UNA VIGENCIA DE SEIS (6) MESES MAS A PARTIR DEL FECHADO DE RECIBO A SATISFACCION



ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2008

ODS No. 775

HA 25/11/2008  
 TRATISTA IMAGENES IMPRESION POR DEMANDA LTDA - IMAGENES I P D LTDA  
 C.C. 800158793  
 DIRECCIÓN CR 14 A N° 70 A - 51  
 TELÉFONO 3453419

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN

PRESENTE ORDEN SE PERFECCIONA CON LA FIRMA DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL, PARA SU EJECUCION QUIERE

CONSTITUCION DE LAS GARANTIAS PACTADAS, POR CUENTA DEL CONTRATISTA.

DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 76 DEL MANUAL DE CONTRATACION, ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCION DE RECTORIA N° 313 DE 2008, CORRESPONDE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, PUBLICAR LAS ORDENES CONTRACTUALES SUPERIORES, ASI COMO SUS ADICIONES, PRORROGAS Y MODIFICACIONES EN EL SITIO WEB DE CONTRATACION DE LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS SIGUIENTES 5 DIAS HABILIS A SU LEGALIZACION.

CONTRATISTA DEBERÁ DEVOLVER LA ORDEN DEBIDAMENTE FIRMADA Y ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE RETIRO O DE ENVÍO POR PARTE DE UNIVERSIDAD. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ESTIPULADO SIN QUE HAYA CUMPLIDO CON ÉSTOS REQUISITOS INDICA QUE NO TIENE INTERÉS DE LEGALIZAR LA ORDEN, Y EN CONSECUENCIA LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD.

EN CASO DE CADUCIDAD LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE SE ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

EN CASO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD O INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD TENDRÁ LA FACULTAD DE HACER EFECTIVA DIRECTAMENTE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, QUE PUEDE SER TOMADO DIRECTAMENTE DE LAS GARANTIAS Y SI ESTO NO FUERE POSIBLE, OBRARÁ EJECUTIVAMENTE.

EL CONTRATISTA NO APARECE COMO RESPONSABLE FISCAL, SEGÚN CONSULTA DEL ÚLTIMO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CON CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2008.

LA INTERVENCIÓN ESTARÁ A CARGO DE LA ASERORA DE DIRECCION DE BIENESTAR

LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN SE DEBE TENER EN CUENTA LA COTIZACION 40-5644 PRESETADA POR LA FIRMA IMAGENES IMPRESION POR DEMANDA LTDA - IMAGENES I P D LTDA

ORDEN PRESUPUESTAL

ORDENES DE SERVICIO Vigencia 2008 Número 775 Acta 0 Fecha 25/11/2008  
 901010110134-PROYECTO GENERICO NIVEL CENTRAL 2008

	Imputación	Recurso	Valor
01	DIRECCION DE GESTION 220030050301001 BIENESTAR UNIVERSITARIO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	55,186,536.00
01	DIRECCION DE GESTION 220030050301001 BIENESTAR UNIVERSITARIO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	220,746.00

ORDEN PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Vigencia 2008 Número 2671 Acta 0 Fecha 06/11/2008  
 901010110134-PROYECTO GENERICO NIVEL CENTRAL 2008

	Imputación	Recurso	Valor
01	DIRECCION DE GESTION 220030060301001 BIENESTAR UNIVERSITARIO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	240,000.00
01	DIRECCION DE GESTION 220030060301001 BIENESTAR UNIVERSITARIO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	50,000,000.00

*[Firma]*

EDISON JAIR DUQUE OLIVA  
 ORDENADOR DEL GASTO

*[Firma]*

CUJILLOS LARA MONICA  
 Representante Legal





**UNIMEDIOS -NIVEL NACIONAL**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
**FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS**

Reporte: CTUNCTOC  
V.4001  
JORGE LUIS ARCINIEGAS ROD  
Página 1 de 4  
27/04/2011 14:28:53

SFI - Sistema Financiero Integrado  
Módulo de Contratos

Nit: 899.999.063-3

**ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA**

Vigencia 2011

ODC No. 5

FECHA 27/04/2011  
CONTRATISTA IMAGENES I.P.D. LTDA  
NIT/C.C. 800168793  
DIRECCIÓN CRA 14A NO. 70A - 51  
TELÉFONO 3475000

**OBJETO GENERAL IMPRESIÓN EN OFFSET DIGITAL DE MATERIAL GRÁFICO PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. ACTUALIZACIÓN DE LA IMÁGEN Y LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LAS NUEVAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES.**

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	PLEGABLES REFERENCIA PERTINENCIA: FORMATO 16X24 CM CERRADO 80X24 CM ABIERTO, TINTAS 4X4, PAPEL ESMALTADO DE 200 GR, ACABADO PLASTIFICADO MATE 2 CARAS, GRAFADO Y PLEGADO A 5 CUERPOS, REFERENCIAS 1.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	15,000.00	1,745	26,175,000
2	CUADERNILLO REF. REFORMA LEY DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: FORMATO 9X18 CM CERRADO, 18X18 CM ABIERTO, PÁGINAS 28 A 4X4 EN ESMALTADO DE 90GR. CARATULA 4X4 EN ESMALTADO DE 200 GR, PLASTIFICADO MATE 1 CARA, ACABADO PLEGADO, COSIDO AL CABALLETE.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	8,000.00	1,371	10,968,000
3	AGENDA REF. FINANCIACIÓN: FORMATO 43X28 CM ABIERTO, TINTAS 4X0, PAPEL ESMALTADO DE 200 GR, ACABADO REFILADO, REFERENCIAS 1.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1,000.00	783	783,000
4	PENDON: IMPRESIÓN EN BANNER 10 OZ TAMAÑO 2.3X6 MT CON OJALES O TUBOS Y CUERDA.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	6.00	552,000	3,312,000
<b>Total Elementos</b>						<b>41,238,000</b>
					<b>IVA 16.00%</b>	<b>6,598,080</b>
<b>Valor Total</b>						<b>47,836,080</b>

**ANEXOS** CDP N° 35, INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA, SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL, COTIZACIÓN, CUADRO COMPARATIVO, CONCEPTO TÉCNICO, ANÁLISIS DE PROPUESTAS, HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA CON SOPORTES, FOTOCOPIA DEL RUT, CERTIFICADO PROCURADURIA Y RESPONSABILIDAD FISCAL, CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES.

**VALOR** CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS M/CTE \*\*\* (\$47,836,080) INCLUIDO IVA, MÁS \$191,344 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

**INTERVENTORÍA** CHACON MARTINEZ RAMIRO ALBERTO - 79951203

**CLÁUSULAS**

**PLAZO**  
LA DURACIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL EMPEZARA SU EJECUCIÓN A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS SOLICITADAS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UNIMEDIOS Y TENDRA UN PLAZO DE DURACIÓN DE 30 DÍAS.

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**  
EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

**DESTINO**  
**COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.**  
**SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA**  
LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR:  
RAMIRO ALBERTO CHACON MARTINEZ C.C 79.951.203 COORDINADOR COMUNICACIÓN ESTRATEGICA.

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N. 1952 DE 2008.

**OBLIGACIONES CONTRATISTA**  
EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:  
1. PLEGABLES REFERENCIA PERTINENCIA: FORMATO 16X24 CM CERRADO 80X24 CM ABIERTO, TINTAS 4X4, PAPEL ESMALTADO DE 200 GR, ACABADO PLASTIFICADO MATE 2 CARAS, GRAFADO Y PLEGADO A 5 CUERPOS, REFERENCIAS 1.  
2. CUADERNILLO REF. REFORMA LEY DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: FORMATO 9X18 CM CERRADO, 18X18 CM ABIERTO, PÁGINAS 28 A 4X4 EN ESMALTADO DE 90GR. CARATULA 4X4 EN ESMALTADO DE 200 GR, PLASTIFICADO MATE 1 CARA, ACABADO PLEGADO, COSIDO AL CABALLETE.  
3. AGENDA REF. FINANCIACIÓN: FORMATO 43X28 CM ABIERTO, TINTAS 4X0, PAPEL ESMALTADO DE 200 GR, ACABADO REFILADO, REFERENCIAS 1.  
4. PENDON: IMPRESIÓN EN BANNER 10 OZ TAMAÑO 2.3X6 MT CON OJALES O TUBOS Y CUERDA.

**FORMA DE PAGO**  
LA UNIVERSIDAD PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR PACTADO EN UN UNICO PAGO AL FINALIZAR LA EJECUCION CONTRACTUAL; PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:  
1. FACTURA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.  
2. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.



ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2011

FECHA 27/04/2011  
CONTRATISTA IMAGENES I.P.D. LTDA  
NIT/C.C. 800168793  
DIRECCIÓN CRA 14A NO. 70A - 51  
TELÉFONO 3475000

ODC No. 5

FORMA DE PAGO

- 3. CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA CON SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL; ADJUNTANDO DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE ESTAR OBLIGADO A TENERLO.
  - 4. ACTA DE LIQUIDACION DE LA ORDEN CONTRACTUAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y POR EL INTERVENTOR DE LA ORDEN.
- MULTAS**

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

**CADUCIDAD**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

**PLAZO DE ENTREGA**

PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE ESTA ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA TENDRÁ PLAZO DE HASTA TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LEGALIZACIÓN.

**LUGAR DE ENTREGA**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA RECIBIRA EL SEÑOR RAMIRO ALBERTO CHACÓN MARTÍNEZ.

**GARANTIA**

**SEGURO DE CUMPLIMIENTO**

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- 1) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
- 2) AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

**SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN, O TRANSACCIÓN, SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

**CLÁUSULA PENAL**

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

**MODIFICACIÓN UNILATERAL**

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y PARA EVITAR LA PARALIZACIÓN O LA AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN LA ORDEN CONTRACTUAL Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LLEGAN AL ACUERDO RESPECTIVO, LA ENTIDAD EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LO MODIFICARÁ MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS. SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) O MÁS DEL VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN. EN ESTE EVENTO, SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y LA ENTIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DEL OBJETO DEL MISMO.

**INTERPRETACIÓN UNILATERAL**

CUANDO EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL CLAUSULADO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS DE INTERPRETACIÓN GENERALES, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN O LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES O CLÁUSULAS OBJETO DE LA DIFERENCIA.

**TERMINACIÓN UNILATERAL**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES QUE HAYA CELEBRADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.



**ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA**

Vigencia 2011

ODC No. 5

FECHA 27/04/2011  
CONTRATISTA IMAGENES I.P.D. LTDA  
NIT/C.C. 800168793  
DIRECCIÓN CRA 14A NO. 70A - 51  
TELÉFONO 3475000

**TERMINACIÓN UNILATERAL**

2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

**LIQUIDACIÓN UNILATERAL**

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

**SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

**RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO**

EL JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL OFERENTE SELECCIONADO.

**PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN**

PARA SU LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN SE REQUIERE:

1. CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

LOS DOCUMENTOS ANTERIORES DEBEN SER PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA A LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD		Vigencia 2011 Número 35		Acta 0	Fecha 27/04/2011
Proyecto 40303016914-DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS COMUNICATIVAS PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-2010					
Area	Imputación	Recurso		Valor	
301020206	COMUNICACIÓN ESTRATEGICA 244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	21	RECURSOS DE CAPITAL	47,836,080.00	
301020206	COMUNICACIÓN ESTRATEGICA 244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	21	RECURSOS DE CAPITAL	191,344.00	

**REGISTRO PRESUPUESTAL**

Tipo ODC ORDENES DE COMPRA		Vigencia 2011 Número 5		Acta 0	Fecha 27/04/2011
Proyecto 40303016914-DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS COMUNICATIVAS PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-2010					
Area	Imputación	Recurso		Valor	
301020206	COMUNICACIÓN ESTRATEGICA 244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	21	RECURSOS DE CAPITAL	47,836,080.00	
301020206	COMUNICACIÓN ESTRATEGICA 244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	21	RECURSOS DE CAPITAL	191,344.00	







UNIMEDIOS -NIVEL NACIONAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS

Reporte: CTUNCTOC  
V.4001  
JORGE LUIS ARCINIEGAS ROD  
Página 4 de 4  
27/04/2011 14:28:53

SFI - Sistema Financiero Integrado  
Módulo de Contratos

Nit: 899.999.063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA  
Vigencia 2011

FECHA 27/04/2011  
CONTRATISTA IMAGENES I.P.D. LTDA  
NIT/C.C. 800168793  
DIRECCIÓN CRA 14A NO. 70A - 51  
TELÉFONO 3475000

ODC No. 5

CARLOS ALBERTO PATIÑO VILLA  
ORDENADOR

MONICA CUBILLOS LARA  
Representante Legal





LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y  
JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el Boletín de Responsables Fiscales No. 67 con corte a 30 de septiembre de 2011 , el nombre de la Persona Jurídica y su correspondiente número de identificación, relacionado a continuación, NO FIGURA REPORTADO en el citado Boletín.

No. Identificación	8001687936
Persona Jurídica	IMAGENES IMPRESION POR DEMANDA LTDA
Código de Verificación	2342011

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número, nombre (s) y apellido (s) consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este documento tiene vigencia hasta la publicación del Boletín número 68 , en la Página Web de la Entidad, la cual se efectuará en el mes de Enero de 2012.

CLAUDIA CRISTINA SERRANO EVERS



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

16:05:20

Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 29983337

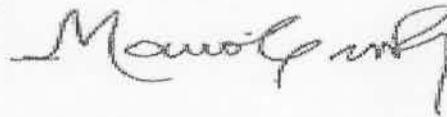
Bogotá DC, 10 de octubre de 2011

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la empresa IMAGENES I.P.D. LTDA identificado(a) con NIT 8001687936 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIAS:**

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. ( Artículo 174 Ley 734 de 2002 )



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC  
www.procuraduria.gov.co





## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 30832281

10:14:57  
Hoja: 1 de 1

Bogotá DC, 15 de noviembre de 2011

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA CUBILLOS LARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 51629987:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

#### ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. ( Artículo 174 Ley 734 de 2002 )

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC  
www.procuraduria.gov.co



CERTIFICATE OF ADOPTION

RESOLUTION NO. 100

1998



WHEREAS, the Board of Education of the State of Michigan has adopted the following resolution:

Resolved, that the Board of Education of the State of Michigan do hereby adopt the following resolution:

That the Board of Education of the State of Michigan do hereby adopt the following resolution:

ADOPTED

at a meeting of the Board of Education of the State of Michigan held on the 10th day of January, 1998, at Lansing, Michigan.

*[Handwritten Signature]*

\_\_\_\_\_  
Secretary of State

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and the seal of the State of Michigan at Lansing, Michigan, this 10th day of January, 1998.

\_\_\_\_\_  
Governor

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y  
JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el Boletín de Responsables Fiscales No. 67 con corte a 30 de septiembre de 2011 , el nombre de la Persona Jurídica y su correspondiente número de identificación, relacionado a continuación, NO FIGURA REPORTADO en el citado Boletín.

No. Identificación	800168793
Persona Jurídica	IMAGENES IPD LTDA
Código de Verificación	2122011

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número, nombre (s) y apellido (s) consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este documento tiene vigencia hasta la publicación del Boletín número 68 , en la Página Web de la Entidad, la cual se efectuará en el mes de Enero de 2012.



CLAUDIA CRISTINA SERRANO EVERS



MINISTRY OF HEALTH  
GOVERNMENT OF INDIA

# ESTIMATION OF DISEASE BURDEN IN NEUROLOGICAL DISORDERS

## INTRODUCTION

The present report is a preliminary attempt to estimate the burden of neurological disorders in India. It is based on data collected from various sources and is intended to provide a general idea of the magnitude of the problem.

Disorder	Estimated Burden
Alzheimer's Disease	100,000
Parkinson's Disease	50,000
Stroke	200,000

The above figures are based on a population of 100 million. It is estimated that the total burden of neurological disorders in India is approximately 350,000. This is a significant burden, especially in view of the fact that the majority of these disorders are chronic and require long-term care.

ESTIMATION OF DISEASE BURDEN IN NEUROLOGICAL DISORDERS

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>Código:</b> U-FT-12.002.004
	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA</b>	<b>Versión:</b> 2.0
		<b>Página:</b> 1 de 1

Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2011

Señores  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
 Ciudad.

**Referencia: Invitación a presentar oferta para el suministro de impresos para el Ministerio de Educación Nacional.**

La suscrita Liliana Duque E., de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones, presento la siguiente oferta para participar en la invitación referenciada, y en caso de que la Universidad Nacional de Colombia me asigne la contratación, objeto de la presente Invitación, me comprometo a suscribirla en los términos aquí establecidos.

Declaro así mismo:

1. Que esta oferta y la orden contractual o contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al y/o a los aquí firmantes, o a la persona jurídica que representa(n).
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en la orden contractual o contrato, que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y especial, y demás documentos del pliego de condiciones, y aceptamos los requisitos en el exigidos.
4. Que me comprometo a prestar el servicio de conformidad con lo solicitado en el pliego de condiciones, por el término de 30 días, contados a partir de la fecha de legalización de la respectiva orden contractual o contrato.
5. Que si mi oferta es seleccionada, me comprometo a aportar los documentos requeridos para la elaboración, suscripción y legalización, dentro de los términos señalados para ello.
6. Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.
7. Que la vigencia de nuestra oferta es de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
8. Que la siguiente oferta consta de 1 folio debidamente numerado.

Cordialmente,

*Liliana Duque Echenique*

**Firma Oferente**

Imágenes I.P.D. LTDA

Mónica Cubillos

C.C. No.

Dirección: CARRERA 14A No 70 A-51

Ciudad: BOGOTÁ

Teléfono: 3475000

Correo Electrónico: [imagenes@cablenet.net](mailto:imagenes@cablenet.net) - [cotizaciones@grupoimagenes.com.co](mailto:cotizaciones@grupoimagenes.com.co)

**NOTA:** Ninguna estipulación de este documento reemplaza la información o documentación exigida en el pliego de condiciones.



**Patricia Cortés Chocontá**

**De:** Recepción - Interfaz [repcion@interfazweb.com]  
**Enviado el:** Jueves, 15 de Diciembre de 2011 09:28 a.m.  
**Para:** 'Patricia Cortés Chocontá'  
**Asunto:** COTIZACION  
**Datos adjuntos:** camara 1.JPG; camara 2.JPG; camara 3.JPG; camara 4.JPG; rut.JPG; 6582.JPG; 6582- .JPG

Buendía adjunto cotización solicitada y documentación.

Cualquier inquietud favor comunicarse.

**Yamile Torres**

Asistente Administrativa

Interfaz - Estudio de Diseño  
[repcion@interfazweb.com](mailto:repcion@interfazweb.com)  
[www.interfazweb.com](http://www.interfazweb.com)  
Carrera 19A No.63-54.

Tel/fax : 235 4045 / 235 4264  
Bogotá D.C. // Colombia

---

**De:** Patricia Cortés Chocontá [mailto:lep cortesch@unal.edu.co]  
**Enviado el:** Miércoles, 14 de Diciembre de 2011 11:52 a.m.  
**Para:** 'Patricia Cortés Chocontá'; 'nidia.campos'; [enerieth.moreno@al-digital.com](mailto:enerieth.moreno@al-digital.com); 'Recepción - Interfaz'  
**Asunto:** RE: Invitación 060 Impresos - MEN

Reenvió invitación a cotizar Suministro de Impresos para el Ministerio de Educación Nacional corregida para su conocimiento, favor hacer caso omiso al anterior.

Favor contestar el recibido de la invitación y enviar los documentos mínimos requeridos en el numeral 7 de la invitación adjunta.

Adicionalmente, le pido incluir dentro de la oferta los siguientes parámetros:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, NIT o C.C., dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Régimen tributario al cual pertenece
- i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)
- k. Validez de la oferta

Agradezco su gentil atención y quedo pendiente de su rápida respuesta.

Cordialmente,

**PATRICIA CORTÉS CHOCONTÁ**  
Comunicación Estratégica e Imagen institucional  
"Ideas para Crecer"  
Unidad de Medios de Comunicación - UNIMEDIOS  
Tel. (57-1) 316 5000 Ext. 18397 Fax: 18379  
Universidad Nacional de Colombia

Este mensaje y sus archivos están dirigidos para ser usados por sus destinatarios exclusivamente y puede contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier divulgación o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notificarlo inmediatamente y eliminar su copia original así como cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Universidad Nacional de Colombia ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, la Universidad Nacional de Colombia no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

Antes de imprimir este mensaje, por favor si es verdaderamente necesario hacerlo. Cuidar el medioambiente es responsabilidad de TODOS. -e-

**CONFIDENTIALITY NOTICE**

This e-mail and any attachments are for the intended recipient(s) alone. It may contain privileged and/or confidential information. If you are not an intended recipient, you are hereby notified that the distribution or reproduction of the same and any attachments thereto, is strictly prohibited. If you have received this message by error, please notify the sender immediately, permanently delete the original (incl. including attachments), and destroy any reproduction of the same. Note that any opinions expressed in this message are the sole responsibility of the sending individual and do not necessarily reflect the institutional policy of the Universidad Nacional de Colombia. We advise recipients responsibility for any use by the recipient(s).

**UNIMEDIOS - NIVEL NACIONAL**  
**FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS**  
**ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA**  
Vigencia 2011

NIT: 899.999.063-3

13/12/2011 16:00:17

Reporte: CTUNCTOC  
V.4001  
JORGE LUIS ARCINIEGAS ROD  
Página 1 de 3

FECHA 13/12/2011  
CONTRATISTA ALLENDAE SAS  
NIT/C.C. 900445288  
DIRECCIÓN FCA LA GITANA SECTOR BOCHICA VEREDA BOJACA  
TELEFONO 5951000

*Revisión*

ODC No. 31

**OBJETO GENERAL** SUMINISTRO DE INFLABLES REF. BUSCANDO CARRERA PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	REF. BUSCANDO CARRERA N° 1: INFLABLE TIPO COLCHÓN, SILUETADO SEGÚN MUESTRA, 100% POLIESTIRENO, 98% IMPERMEABLE DE 2 MTS DE ALTO, 1.60 MTS DE FRENTE Y 0.50 CMS DE LADO.	<input type="checkbox"/> UNIDAD	1.00	1,070,000	1,070,000
2	REF. BUSCANDO CARRERA N° 2: INFLABLE TIPO COLCHÓN, SILUETADO SEGÚN MUESTRA, 100% POLIESTIRENO, 98% IMPERMEABLE DE 2 MTS DE ALTO, 1.60 MTS DE FRENTE Y 0.50 CMS DE LADO.	<input type="checkbox"/> UNIDAD	1.00	1,070,000	1,070,000
Total Elementos				2,140,000	2,140,000
IVA 16.00%				342,400	342,400
Valor Total				2,482,400	2,482,400

**ANEXOS**  
CDP N° 196. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA, SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL, COTIZACIÓN, CUADRO COMPARATIVO, CONCEPTO TÉCNICO, ANÁLISIS DE PROPUESTAS, HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA CON SOPORTES, FOTOCOPIA DEL RUT, CERTIFICADO PROCURADURÍA Y RESPONSABILIDAD FISCAL, CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES.  
**VALOR**  
DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE \*\*\* (\$2,482,400) INCLUIDO IVA, MÁS \$9,930 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

**INTERVENTORÍA** CHACON MARTINEZ RAMIRO ALBERTO - 79951203

**CLÁUSULAS**  
**PLAZO**  
LA DURACIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL COMPRENDE DESDE DICIEMBRE 13 DE 2011 HASTA FEBRERO 11 DE 2012.

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**  
EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

**DESTINO**  
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA  
**SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA**  
LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR:  
RAMIRO ALBERTO CHACON MARTINEZ C.C 79.951.203 COORDINADOR COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N. 1952 DE 2008.

**OBLIGACIONES CONTRATISTA**  
EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. REF. BUSCANDO CARRERA N° 1: INFLABLE TIPO COLCHÓN, SILUETADO SEGÚN MUESTRA, 100% POLIESTIRENO, 98% IMPERMEABLE DE 2 MTS DE ALTO, 1.60 MTS DE FRENTE Y 0.50 CMS DE LADO.
2. REF. BUSCANDO CARRERA N° 2: INFLABLE TIPO COLCHÓN, SILUETADO SEGÚN MUESTRA, 100% POLIESTIRENO, 98% IMPERMEABLE DE 2 MTS DE ALTO, 1.60 MTS DE FRENTE Y 0.50 CMS DE LADO.

**FORMA DE PAGO**  
LA UNIVERSIDAD PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR PACTADO EN UN PAGO POR VALOR DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (2.482.400) AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL. PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. FACTURA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.
3. CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA CON SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: ADJUNTANDO DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE ESTAR OBLIGADO A TENERLO.
4. ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y POR EL INTERVENTOR DE LA ORDEN.

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

*Indicando 3 un*

Fecha 15 de Diciembre de 2011

Cotizacion No 6582

Señores  
**UNIVERSIDAD NACIONAL - UNIMEDIOS**  
 Sr. Ramiro Chacon  
 Ciudad

Ref. Ministerio de Educación

Respetados Señores

A continuación enviamos cotizacion solicitada

Cant	Descripcion	Vr Unit	Vr Total
	<b>Cartilla Plan Sectorial</b>		
	112 paginas carta a 2x2 tintas		
	Esmaltado de 90 gr, Caratula 4x0 en		
	esmaltado de 250 gr, plastificado mate		
	Pegado en el lomo		
3.000		\$ 9.676	\$ 29.028.000
	<b>Manual de Funciones Ceres</b>		
	20 paginas carta a 2x2 tintas		
	en esmaltado de 150 gr, Caratula 4x0 en		
	esmaltado de 250 gr, plastificado brillante		
	Cosido al caballate		
1.000		\$ 7.281	\$ 7.281.000
	<b>Plegables SNIES</b>		
	Plegables 4x4 en esmaltado de 250 gr		
	Plastificado mate 2 caras, 48x24 cm		
	abierto, plegado en 3 cuerpos		
5000		\$ 1.325	\$ 6.625.000
	<b>Plegables SPADIES</b>		
	Plegables 4x4 en esmaltado de 250 gr		
	Plastificado mate 2 caras, 48x24 cm		
	abierto, plegado en 3 cuerpos		
5000		\$ 1.325	\$ 6.625.000

www.interfazweb.com





SFI - Sistema Financiero Integrado  
Módulo de Contratos

**UNIMEDIOS - NIVEL NACIONAL**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS**

Nit: 899.999.063-3

**ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Vigencia 2011

FECHA

12/12/2011

CONTRATISTA

URIBE PEREZ SANDRA

NIT/C.

52050750

DIRECCION

DG 83 82 A 43 BRR LA ESPAÑOLA

TELEFONO

2525648

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Proyecto 90101017755-FUNCIONAMIENTO UNIMEDIOS NIVEL CENTRAL -2011

Área Imputación

Recurso

301020101 DIRECCION UNIMEDIOS 220010000204001 REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS 20 RECURSOS CORRIENTES 3.189.333,00

301020101 DIRECCION UNIMEDIOS 220010000204001 REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS 20 RECURSOS CORRIENTES 12.757,00

ORDENADOR  
CARLOS ALBERTO PATINO VILLA

Contratista  
URIBE PEREZ SANDRA

# INTERFAZ Ltda.

	<b>Brochures TYT MEN</b>		
	Plegables 4x4 en esmaltado de 200 gr		
	Plastificado mate 2 caras, 48x24 cm		
	abierto, plegado en 3 cuerpos		
	5 Referencias de 5.000		
25.000		\$ 1.146	\$ 28.650.000
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 78.209.000</b>
	<b>IVA</b>		<b>\$ 12.513.440</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 90.722.440</b>

El cliente suministra archivos finales

Cordialmente: D.I NANCY BENAVIDES  
DIRECTORA DE PROYECTOS

www.interfazweb.com





SFI - Sistema Financiero Integrado  
Módulo de Contratos

### ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2011

Reporte: CTUNCTOC  
V.4001  
JORGE LUIS ARCINIEGAS ROD  
Página 3 de 4  
12/12/2011 15:49:31

NIT: 899.999.063-3

UNIMEDIOS - NIVEL NACIONAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS

FECHA 12/12/2011

CONTRATISTA URIBE PEREZ SANDRA

NIT/C.C. 52050750

DIRECCION DG 83 82 A 43 BRR LA ESPAÑOLA

TELÉFONO 2525648

ODS No. 457

#### CLÁUSULA PENAL

LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL, DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

#### MODIFICACIÓN UNILATERAL

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y PARA EVITAR LA PARALIZACIÓN O LA AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN LA ORDEN CONTRACTUAL Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LEGAN AL ACUERDO RESPECTIVO, LA ENTIDAD EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LO MODIFICARÁ MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS.  
SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) O MÁS DEL VALOR INICIAL EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN, EN ESTE EVENTO, SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y LA ENTIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DEL OBJETO DEL MISMO.

#### INTERPRETACIÓN UNILATERAL

CUANDO EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL CLAUSULADO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS DE INTERPRETACIÓN GENERALES, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN O LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES O CLÁUSULAS OBJETO DE LA DIFERENCIA.

#### TERMINACIÓN UNILATERAL

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES QUE HAYA CELEBRADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA,
2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA,
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA,
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DE APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

#### LIQUIDACIÓN UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL, O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

#### SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

#### RIESGOS PROFESIONALES

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON EL PAGO DE LOS APORTES A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN CASO DE HABERSE AFILIADO, O EN SU DEFECTO, SE OBLIGA A CONSTITUIR PÓLIZA DE ACCIDENTES PROFESIONALES COMO REQUISITO PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN.

#### RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

EL JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL OFERENTE SELECCIONADO.

#### PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA Y LEGALIZA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

#### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Proyecto 90101017755-FUNCIONAMIENTO UNIMEDIOS NIVEL CENTRAL -2011

Vigencia 2011 Número 579

Acta 0 Fecha

12/12/2011



\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

28 DE NOVIEMBRE DE 2011 HORA 15:22:51

R033173096

PAGINA: 1 de 2

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS  
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INTERFAZ LTDA ESTUDIO DE DISEÑO  
N.I.T. : 830144021-4 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01394262 DEL 13 DE JULIO DE 2004

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 19 A NO. 63-54  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JOHNC@INTERFAZWEB.COM  
DIRECCION COMERCIAL : CR 19 A NO. 63-54  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL COMERCIAL : JOHNC@INTERFAZWEB.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000895 DE NOTARIA 62 DE BOGOTA D.C. DEL 7 DE JUNIO DE 2004, INSCRITA EL 13 DE JULIO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00942990 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INTERFAZ LTDA ESTUDIO DE DISEÑO.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
207	2009/02/06	0062	BOGOTA D.C.	2009/02/11	01274515

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 7 DE JUNIO DE 2054 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : CONSTITUYE EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA LA DE PRESTAR A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS SERVICIOS DE ASESORIA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y GRAFICO EL CUAL INCLUYE : DESARROLLO Y PRODUCCION DE MUEBLES PARA EXHIBICIONES Y LANZAMIENTO DE PRODUCTOS, STANDS PARA FERIAS, SHOWS ROOMS, LOCALES COMERCIALES, REALIZACION DE EVENTOS Y ESCENOGRAFIAS, DESARROLLO DE IMAGEN Y PRODUCTOS PROMOCIONALES, OBJETO DE PRODUCCION INDUSTRIAL Y EMPAQUES, LO MISMO QUE LA ADQUISICION, TRANSFORMACION Y VENTA DE DIFERENTES ARTICULOS. DESARROLLO DE IMAGENES CORPORATIVA, MEDIOS IMPRESOS, PAGINAS WEB, PRESTACIONES MULTIMEDIA Y ANIMACIONES, PARA LA EJECUCION DE SUS OBJETIVOS, LA SOCIEDAD PODRA SOLICITAR CREDITOS A ENTIDADES FINANCIERAS QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE SUS AFINES. PODRA CONTRATAR MEDIANTE UNIONES TEMPORALES O

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
 PROGRAMA DE BIENESTAR DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO  
 ENTREGA DE BOLETERIA FIESTA DE NIÑOS 2011

No.	Identificación funcionario	Apellidos del funcionario	Nombres del Funcionario	Dependencia	No. de Hijos	Apellidos del hijo	Nombres del hijo	Edad	Entrada		Refrigerio	
									Adulto	Niño	0 a 11	Adulto
11	79708613	SOTELO CLAVIJO	RICARDO	UNIMEDIOS	1	SOTELO ROJAS	JULIAN CAMILO	9	1	1	1	1
12	79914055	CUESTAS MAHECHA	FERNEY	UNIMEDIOS	1	CUESTAS SUAREZ	MATEO	5	1	1	1	1
<b>Total</b>									<b>12</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>12</b>

CONFORMACION DE CONSORCIOS.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$21,000,000.00 DIVIDIDO EN 6.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$3,500,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

BENAVIDES RINCON NANCY LEONOR	C.C. 000000052157808
NO. CUOTAS: 2.00	VALOR: \$7,000,000.00
GONZALEZ TORRES GIOVANNI	C.C. 000000079646850
NO. CUOTAS: 2.00	VALOR: \$7,000,000.00
CABRA SARMIENTO JOHN ALEXANDER	C.C. 000000079655226
NO. CUOTAS: 2.00	VALOR: \$7,000,000.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 6.00	VALOR: \$21,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRA LA GESTION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD Y EN CONSECUENCIA SERA EL UNICO QUE PUEDE HACER USO DE LA RAZON SOCIAL, TIENE TODAS LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS INHERENTES AL COMPLETO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, PUDIENDO REPRESENTARLA EN JUICIO, YA COMO DEMANDANTE, YA COMO DEMANDADA ; REPRESENTARLA ANTA LA JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA Y DEL TRABAJO Y EN GENERAL ANTE TODAS LAS CORPORACIONES Y ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. ESTARA EN EL EJERCICIO DE SU CARGO HASTA QUE LA JUNTA DE SOCIOS DECIDA REEMPLAZARLO. TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O ACCIDENTALES Y QUIEN AL ASUMIR EL CARGO, TENDRA LOS MISMOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL TITULAR, SIN LIMITACION ALGUNA.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000895 DE NOTARIA 62 DE BOGOTA D.C. DEL 7 DE JUNIO DE 2004, INSCRITA EL 13 DE JULIO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00942990 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
CABRA SARMIENTO JOHN ALEXANDER	C.C. 000000079655226
SUPLENTE DEL GERENTE	
BENAVIDES RINCON NANCY LEONOR	C.C. 000000052157808

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : SON FUNCIONES ESPECIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL : 1. DIRIGIR ANTE SU RESPONSABILIDAD LA MARCHA ORDINARIA DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD Y EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE SOCIOS. 2. ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS. 3. EXAMINAR, APROBAR O IMPROBAR O MODIFICAR LOS BALANCES DE FIN DE EJERCICIO Y LAS CUENTAS QUE DEBAN RENDIR EL GERENTE, ANUALMENTE O CUANDO LO EXIJA LA MISMA JUNTA. ASI COMO LAS CUENTAS QUE DEBAN RENDIR LOS DEMAS ADMINISTRADORES. 4. ELEGIR Y REMOVER EL GERENTE, REPRESENTANTE LEGAL Y FIJAR LAS REMUNERACIONES QUE CORRESPONDAN A LOS DEMAS FUNCIONARIOS DE SU ELECCION. 5. ACORDAR LA FORMA EN QUE DEBAN DISTRIBUIRSE O PAGARSE LAS UTILIDADES SOCIALES, LO MISMO QUE LA FORMA Y DESTINO DE LAS RESERVAS ESPECIALES QUE SEAN NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA LA EMPRESA Y DECRETAR LA CANCELACION DE LAS PERDIDAS DE SU CASO. G. CONSIDERAR LOS INFORMES QUE DEBAN PRESENTAR EL GERENTE EN LAS REUNIONES ORDINARIAS SOBRE EL ESTADO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, CUANDO LA MISMA JUNTA GENERAL SE LAS SOLICITE. 7. RESOLVER TODO LO RELACIONADO A LA CESION DE CUOTAS Y LA ADMISION DE NUEVOS SOCIOS, ASI COMO DE DECIDIR EL RETIRO O EXCLUSION DE ESTOS. 8. ORDENAR LAS

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
**DIRECCION DE BIENESTAR - PROGRAMA DE BIENESTAR DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO**  
**ENTREGA DE BOLETERIA FIESTA DE NIÑOS 2011**

No.	Identificación funcionario	Apellidos del funcionario	Nombres del Funcionario	Dependencia	No. de Hijos	Apellidos del hijo	Nombres del hijo	Edad	Entrada		Refrigerio	
									Adulto	Niño	0 a 11	Adulto
1	19270794	ARIAS DUARTE	RICARDO	UNIMEDIOS	1	ARIAS BRAVO	ANDREA ALEJANDRA	10	1	1	1	1
2	51795776	VERA MARTINEZ	ELIZABETH	UNIMEDIOS	1	ROZO VERA	PAULA ANDREA	11	1	1	1	1
3	53177706	TOCUA MORA	LEIDY CAROLINA	UNIMEDIOS	1	DIAZ TOCUA	OSCAR ANDRES	5	1	1	1	1
4	79277495	SANCHEZ SOLER	ROGELIO	UNIMEDIOS	1	SANCHEZ VILLAREAL	ROGER SANTIAGO	8	1	1	1	1
5	79287619	GONZALEZ ANGULO	RICARDO	UNIMEDIOS	1	GONZALEZ TOVAR	JULIAN	10	1	1	1	1
6	79569761	LIZCANO SILVA	FELIX MIGUEL	UNIMEDIOS	1	LIZCANO LUQUE	VALENTINA	6	1	1	1	1
7	79625631	DURANGO TORRES	MANUEL SANTIAGO	UNIMEDIOS	1	DURANGO ALFONSO	DANNA LUCIA	4	1	1	1	1
					1	DURANGO ALFONSO	KAREN NATHALIA	9		1	1	
8	79634958	GARAVITO SEGURA	CARLOS JAVIER	UNIMEDIOS	1	GARAVITO HUERTAS	ANDREA VALENTINA	11	1	1	1	1
					1	GARAVITO HUERTAS	JUAN SEBASTIAN	9		1	1	
9	79636589	GUASCA	EDGAR OCTAVIO	UNIMEDIOS	1	GUASCA MENDIVELSO	HENRY ESTEBAN	11	1	1	1	1
					1	GUASCA ROMERO	MARIANA	8		1	1	
10	79693219	LESMES FONSECA	JAIME	UNIMEDIOS	1	LESMES SANCHEZ	SAMUEL	6	1	1	1	1



\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

28 DE NOVIEMBRE DE 2011 HORA 15:22:51

R033173096

PAGINA: 2 de 2

\* \* \* \* \*

ACCIONES QUE CORRESPONDAN CONTRA LOS ADMINISTRADORES, EL REPRESENTANTE LEGAL O CUALQUIER OTRA PERSONA QUE HUBIERE INCUMPLIDO SUS OBLIGACIONES OCASIONANDO DAÑOS O PERJUICIOS A LA SOCIEDAD. 9. IMPARTIR AL LIQUIDAR O LIQUIDADORES LAS ORDENES O INSTRUCCIONES QUE RECLAMEN LA BUENA MARCHA O LIQUIDACION LLEGADO EL CASO, Y APROBAR LAS CUENTAS PERIODICAS AL FINAL DEL MISMO. 10. CUMPLIR LAS DEMAS ATRIBUCIONES QUE LE ESTEN EXPRESAMENTE ESCRITAS POR LAS LEYES VIGENTES Y POR PRESENTES ESTATUTOS Y TOMAR EN GENERAL LAS MEDIDAS QUE EXIJA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SOCIAL, EL INTERES COMUN DEL OS(SIC) SOCIOS CONFORMA A ESTAS MISMAS NORMAS. A) EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PODRÁ CONTRATAR Y EJECUTAR ACTOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA, ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA. TODO LO ANTERIOR APLICA SI EL REPRESENTANTE LEGAL ES UNO DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA. B) CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL NO SEA UN SOCIO, REQUIERA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE SOCIOS PARA CELEBRAR CONTRATOS QUE EXCEDEN DE 250 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS PARA SU APROBACIÓN, UN INFORME DOCUMENTADO DE LOS NEGOCIOS DE LA EMPRESA, JUNTO CON EL BALANCE, EL ESTADO DE RESULTADOS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, SI LAS HUBIERE. IGUALMENTE DEBERÁ MANTENER PERMANENTEMENTE INFORMADA A LA JUNTA DE SOCIOS DE LA MARCHA D LOS NEGOCIOS.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REVISOR FISCAL DEL 23 DE FEBRERO DE 2009, INSCRITA EL 27 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01278831 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL AVENDAÑO CARRERO ISLENA	C.C. 000000039721065
REVISOR FISCAL SUPLENTE ESCOBAR PARDO RAFAEL ALEXIS	C.C. 000000079786135

QUE POR ACTA NO. 7 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 21 DE ENERO DE 2009, INSCRITA EL 11 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01274517 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA SUMMA CONTADORES ASOCIADOS LIMITADA	N.I.T. 000008301084110

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA Y  
FINANCIERA

UNIDAD DE MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN  
UNIMEDIOS

UA-397-11

Bogotá, 14 de Diciembre de 2011

Señor

**JORGE ENRIQUE CRUZ MEDINA**

Jefe de Grupo

Programa de Bienestar de personal Docente y Administrativo

Bienestar Sede

Universidad Nacional de Colombia

Respetado Sr. Cruz:

En respuesta al oficio PBDA-150 del 13 de Diciembre de 2011, adjunto a la presente el listado debidamente firmado por los funcionarios de esta dependencia con hijos menores de 12 de años, con invitación a la celebración de la fiesta de fin de año en el Club Recreativo Cafam el próximo Domingo 18 de Diciembre de 2011.

Agradezco su amable atención y colaboración prestada.

Cordialmente,

**JAIME LESMES FONSECA**

Jefe Unidad Administrativa y Financiera

Anexo lo anunciado

ciencia y tecnología para el país

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, piso 1

Teléfono: 57 (1) 316 5437 Conmutador: 57 (1) ext. 316 5000 ext. 18352 - 18378

Telefax: 57 (1) 3165437 Conmutador: 57(1) 3165000 ext. 18265

Correo electrónico: [cencoalp\\_bog@unal.edu.co](mailto:cencoalp_bog@unal.edu.co)

Bogotá Colombia, Sur América

\*\*\*

FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

\*\*\*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

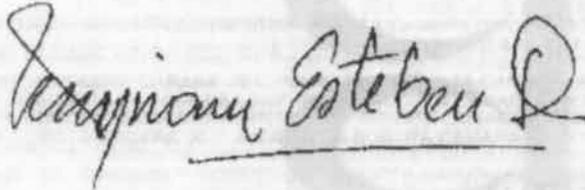
LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRICTAL SON INFORMATIVOS  
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRICTAL DE  
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 1 DE JULIO DE 2004  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRICTAL : 12 DE AGOSTO DE  
2004

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000  
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED  
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE  
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL  
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525  
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU  
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 3,700

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA  
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO  
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A  
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

  
Robinson Esteban Q.

Jefe  
Unidad Administrativa y Financiera Unidos

**Jaime Lesmes Fonseca**

Cordialmente,

Por lo anterior, usted ha sido designado como interventor/ supervisor de la(s) orden(es) contractual(es) o contrato(s) relacionados anteriormente, y para ejercer el adecuado seguimiento a su ejecución deberá tener en cuenta las obligaciones estipuladas en los artículos 96 a 98 del Manual de Convenios y Contratos adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1952 de 2008, y las demás establecidas en la invitación a presentar oferta, el pliego de condiciones, la propuesta y la orden contractual o contrato.

ODC/ODS/CON de 2011	Contratista	Fecha Legalización
ODS 132	<del>JORGE EFRAIN SANTANA</del>	12/12/2011

De manera atenta, le informo que se ha(n) elaborado y legalizado la(s) siguiente(s) orden(es) contractual(es) o contrato(s):

**Referencia:** Comunicación de legalización de orden contractual o contrato

**Fecha:** 12 de Diciembre de 2011

Correo-e: rachacom@unal.edu.co  
Comunicación Estratégica

**Para:** RAMIRO ALBERTO CHACÓN MARTÍNEZ

(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
	FORMATO: COMUNICACION DE LEGALIZACION DE ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO
Código: U-FT-12.002.009	Versión: 2.0
Página: 1 de 1	(Empty cell)





SFI - Sistema Financiero Integrado  
Módulo de Contratos

### ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2011

**UNIMEDIOS - NIVEL NACIONAL**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
**NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS**

NIT: 899.999.063-3

25/10/2011 16:46:02

Página 3 de 3

Reporte: CTUNCTOC  
V4001  
JORGE LUIS ARCINIEGAS ROD

ODS No. 418

FECHA 25/10/2011  
CONTRATISTA PUBLICACIONES SEMANA S.A.  
NIT/C.C. 860509265  
DIRECCION CALLE 93B NO. 13-47  
TELEFONO 6468400

#### REGISTRO PRESUPUESTAL

Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO  
Proyecto 90101017755-FUNCIONAMIENTO UNIMEDIOS NIVEL CENTRAL -2011

Area Imputación

301020105 OFI DE COMUNICAC. E 220020000205001 Impresos y Publicaciones  
Valor 272.000,00

Recurso 21 RECURSOS DE CAPITAL

Acta 0 Fecha 25/10/2011

#### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD  
Proyecto 90101017755-FUNCIONAMIENTO UNIMEDIOS NIVEL CENTRAL -2011

Area Imputación

301020105 OFI DE COMUNICAC. E 220020000205001 Impresos y Publicaciones  
Valor 272.000,00

Recurso 21 RECURSOS DE CAPITAL

Acta 0 Fecha 20/10/2011

*Handwritten signature*

CARLOS ALBERTO PATINO VILLA

ORDENADOR

CARLOS MIGUEL ALVAREZ VENGOECHA

Representante Legal

*Handwritten notes:*  
Jose Gonzalez  
Nov 10 2011

**Patricia Cortés Chocontá**

---

De: Enerieth Moreno Benítez [enerieth.moreno@al-digital.com]  
Enviado el: Jueves, 15 de Diciembre de 2011 02:34 p.m.  
Para: Patricia Cortés Chocontá  
Asunto: Re: Invitación 060 Impresos - MEN  
Datos adjuntos: Cotizacion 1250.pdf; Rut Alfredo Lopez.pdf

Adjunto enviamos cotización solicitada

En espera de sus comentarios

Enerieth Moreno

El 14 de diciembre de 2011 11:51, Patricia Cortés Chocontá <lepcoresch@unal.edu.co> escribió:

Reenvió invitación a cotizar Suministro de Impresos para el Ministerio de Educación Nacional corregida para su conocimiento, favor hacer caso omiso al anterior.

**Favor contestar el recibido de la invitación y enviar los documentos mínimos requeridos en el numeral 7 de la invitación adjunta.**

Adicionalmente, le pido incluir dentro de la oferta los siguientes parámetros:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, NIT o C.C., dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Régimen tributario al cual pertenece
- i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)
- k. Validez de la oferta

Agradezco su gentil atención y quedo pendiente de su rápida respuesta respuesta.

Cordialmente,

**PATRICIA CORTÉS CHOCONTÁ**

Comunicación Estratégica e Imagen institucional

*"Ideas para Crecer"*

Unidad de Medios de Comunicación - UNIMEDIOS



Fecha 14 de Diciembre de 2011

Cotizacion No 1250

Señores  
UNIVERSIDAD NACIONAL - UNIMEDIOS  
Sr. Ramiro Chacon



Impresión Offset

Cant	Descripcion	Vr Unit	CT? - Impresión Digital
	<b>Cartilla Plan Sectorial</b>		
3,000	112 paginas carta a 2x2 tintas propalcote de 90 gr, Caratula 4x0 en Propalcote de 250 gr, plastificado mate Pegado en el lomo	\$ 9,542	\$ 28,626,000
1,000	<b>Manual de Funciones Ceres</b> 20 paginas carta a 2x2 tintas en propalcote de 150 gr, Caratula 4x0 en Propalcote de 250 gr, plastificado brillante Cosido al caballate	\$ 6,931	\$ 6,931,000
5000	<b>Plegables SNIES</b> Impresión 4x4 en propalcote de 250 gr grafado y plegado en 3 cuerpos tamaño 48x24 cm abierto Plastificado mate 2 caras	\$ 1,310	\$ 6,550,000
5000	<b>Plegables SPADIES</b> Impresión 4x4 en propalcote de 250 gr grafado y plegado en 3 cuerpos tamaño 48x24 cm abierto Plastificado mate 2 caras	\$ 1,310	\$ 6,550,000
25000	<b>Brochures TYT</b> Impresión 4x4 en propalcote de 200 gr grafado y plegado en 3 cuerpos tamaño 48x24 cm abierto Plastificado mate 2 caras	\$ 1,098	\$ 27,450,000
	<b>Subtotal</b>		\$ 76,107,000
	<b>IVA</b>		\$ 12,177,120
	<b>Total</b>		\$ 88,284,120

El cliente suministra PDFS para impresión

**IMPRESIÓN DIGITAL**

Carrera 28A N° 71-58  
Teléfonos: 240 5533  
329 1143 - 231 1961  
id@al-digital  
www.al-digital.com



3. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14161399643



14161399643

1. Número de verificación Tributaria (NVT): 4 1 7 8 7 2 2 - 9  
9. DV: 9  
12. Dirección seccional: República de Bogotá  
16. Ruzón electrónico: 3 2

IDENTIFICACION

17. Tipo de contribuyente: Persona Natural o Jurídica (Régimen Unificado) 2  
20. Tipo de documento: Cedula de ciudadanía 1 0  
25. Número de identificación: 4 1 7 8 7 2 2  
27. Forma expedición: 1 9 8 1 0 2 2 7

18. Lugar de expedición: 25. País: 28. Departamento: Boyacá 1 6 9  
30. Ciudad/Municipio: Neiva 4 9 1

31. Primer apellido: VELANDIA  
32. Segundo apellido: VELANDIA  
33. Primer nombre: ALFREDO  
34. Otros nombres:

35. Nombre social:  
36. Nombre comercial: ALL DIGITAL  
37. Sigla:

UBICACION

38. Tipo: 39. Departamento: Bogotá D.C. 1 6 9  
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 1 1 0 0 1

41. Dirección: CR 28 88 71  
42. Correo electrónico: alfredo.lopez@al-digital.com  
43. Apartado aéreo:  
44. Teléfono 1: 2 3 1 2 6 0 3  
45. Teléfono 2: 2 3 1 1 9 6 1

CLASIFICACION

Actividad económica				Otras actividades		Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria						
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código		51. Código		
2 2 2 0	1 9 9 3 0 2 1 8	5 2 4 3	2 0 0 7 1 2 0 5	1	2	1 2 1 0		1

Responsabilidades

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18  
5 9 1 1 2 2 1 0 1 4 7

- 05. Impuesto, renta y compr. régimen ordinario
- 06. Retención en la fuente en el impuesto sobre las y
- 07. Retención en la fuente a título de renta
- 08. Ventas régimen común
- 09. Obligado a cumplir deberes formales
- 10. Usuario aduanero
- 14. Informante de exógena

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	2	3
57. Modo				
58. CPC				

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI  NO  60. No. de folios: 4 61. Fecha: 2 0 1 1 1 2 1 4

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Resolución 16 Decreto 2799 BRT de Agosto de 2009

62. Fecha suscripción

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice  
Firma autorizada

984 Nombre: AVILA PALOMINO EDGAR MAURICIO  
985 Cargo: Gestor II





**FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA**

(LEYES 180 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: <b>Imágenes Impresión por demanda Ltda</b>						
SIGLA: <b>Imágenes por demanda</b>						NIT No.
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO.						
ORDEN			TIPO		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
<input type="checkbox"/> NAL.	<input type="checkbox"/> DPTL.	<input type="checkbox"/> DIST.	<input type="checkbox"/> MFL.	<input type="checkbox"/> OTRO	<input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)	CLASE <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAIS: <b>Colombia</b>		DEPARTAMENTO: <b>Cundinamarca</b>				
MUNICIPIO: <b>Bosque de</b>		DIRECCIÓN: <b>Carrera 14A # 70A SI/SS</b>				
TELÉFONOS: <b>3435000</b>		FAX: <b>3461360</b>		APARTADO AEREO		
II. SERVICIOS						
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD						
1	<b>Impresión Offset</b>		2	<b>Impresión gran formato</b>		
3	<b>Impresión digital</b>		4			
5			6			
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL						
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:						
ENTIDAD CONTRATANTE		CIUDAD	PROV.	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Universidad Nacional de Bogotá			X	3165000	27abr/11/2011	47836080
Publicar JA de Bogotá B2B			X	6465555	Vigencia 2010	134600936
Mass Digital SA			X	6003200	Vigencia 2010	503002950
Universidad Nacional de Bogotá			X	3165000	25Feb/2009	55186536
Universidad Nacional de Bogotá			X	3165000	26Dic/2009	110.618760
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO						
PRIMER APELLIDO: <b>Cubillos</b>		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): <b>Lara</b>		NOMBRES: <b>Monica</b>		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		<b>51629987</b>	Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		<b>\$ Ilimitada</b>	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 10, LEY 180 DE 1995).						
OBSERVACIONES:						
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 50, LEY 180 DE 1995).						
FIRMA:				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: <b>dic 14/2011</b>		
OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 46, LEY 180 DE 1995).						
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA		





POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

NIT: 860.009.578-6

Ciudad de Expedición BOGOTÁ, D.C.			Sucursal INTEGRA			Cod. Sucursal 37		No. Póliza 37-44-101012206		Anexo D	
Fecha Expedición Día Mes Año 20 12 2011			Vigencia Desde Día Mes Año 20 12 2011			A las Horas 00:00		Vigencia Hasta Día Mes Año 20 09 2012		A las Horas 00:00	
Tipo de Movimiento EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social IMAGENES I.P.D. LTDA								Identificación : 800.168.793-6			
Dirección : CARRERA 14 A NO. 70A-51						Ciudad : BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			Teléfono : 3475000		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS								Identificación : 899.999.063-3			
Dirección : CRA 30 N. 45 - 03						Ciudad : BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			Teléfono : 3165006		

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010A, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido, Seguros del Estado S.A. garantiza:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA BUENA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SEGUN ODC No. 33 REFERENTE AL SUMINISTRO DE IMPRESOS PARA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES Y/O EQUIPOS DIFERENTES A COMPUTADORES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	20/12/2011	20/09/2012	316.678.712/00
VALIDAD DE LOS ELEMENTOS	20/12/2011	20/09/2012	316.678.712/00

OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****100.529.00	\$ *****7.000.00	\$ *****17.204.00	\$ *****124.733.00	\$ *****33.357.424.00	/ /
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
FRANCO MARTINEZ Y CIA LTDA	18522	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CRA. 11 B NO. 98 - 36 - Telefono: 7421444 - BOGOTÁ, D.C.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.  
37-44-101012206



REFERENCIA PAGO:  
1100760108309-1

(415) 7709988021167 (8020) 11007601043091 (3900) 000000124933 (96) 20120219

FIRMA AUTORIZADA: Ramiro Garcia Berrio - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en [www.segurosdelestado.com](http://www.segurosdelestado.com)

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Telefono: 2186977

DLF018522A

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
UNIMEDIOS



CARLOS EMILIO RAIGOSO CAMELO  
DIRECTOR (E EN F)



**APROBADO**

REVISADO Jorge Lus Arciniegas

Diciembre 20 de 2011

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
UNIMEDIOS



---

CARLOS EMILIO RAIGOSO CAMELO  
DIRECTOR (E EN F)



**APROBADO**

REVISADO Jorge Lus Arciniegas

Diciembre 20 de 2011



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

NIT: 060.009.578-6			Sucursal			Cod. Sucursal		No. Póliza		Anexo	
Ciudad de Expedición			INTEGPA			37		37-44-101012206		0	
BOGOTÁ, D.C.											
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las		Vigencia Hasta		A las	
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas	Tipo de Movimiento
20	12	2011	20	12	2011	00:00	20	09	2012	00:00	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social			IMAGENES I.P.D. LTDA			Identificación			: 800.168.793-6		
Dirección			: CARRERA 14 A NO. 70A-51			Ciudad			: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		
						Teléfono			: 3475000		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario			UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS			Identificación			: 899.999.063-3		
Dirección			: CRA 30 N. 45 - 03			Ciudad			: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		
						Teléfono			: 3165008		

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010A, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido, Seguros del Estado S.A., garantiza:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA BUENA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SEGUN DDC No. 33 REFERENTE AL SUMINISTRO DE IMPRESOS PARA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

AMPAROS

RÍSPRO: SUMINISTRO DE BIENES Y/O EQUIPOS DIFERENTES A COMPUTADORES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASBG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	20/12/2011	20/09/2012	\$ 16,678,712/00
CANTIDAD DE LOS ELEMENTOS	20/12/2011	20/09/2012	\$ 16,678,712/00

OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****100.529.00	\$ *****7.000.00	\$ *****17.204.00	\$ *****124.733.00	\$ *****33.357.424.00	/ /
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ERNESTO MARTINEZ Y CIA LTDA	18522	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CRA. 11 B NO. 98 - 36 - Telefono: 7421444 - BOGOTÁ, D.C.

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**  
 37-44-101012206



(415:770999802116\*(8030)21007601043091(3960)000000124733(96)20121219

REFERENCIA PAGO:  
1700760108309-1

FIRMA AUTORIZADA: Ramiro García Berrio - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Telefono: 2186977

Usted puede consultar esta póliza en [www.segurosdeleestado.com](http://www.segurosdeleestado.com) DLFO18522A